Naciones Unidas A/C.1/71/PV.6

Asamblea General
Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión
6ª sesión plenaria
Viernes 7 de octubre de 2016, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Boukadoum . . . . . (Argelia)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas del programa 89 a 105 (*continuación*)

Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Aunque la práctica ha sido limitar las declaraciones a 10 minutos cuando se habla a título nacional y a 15 minutos cuando se habla en nombre de varias delegaciones, se pide a todas las delegaciones que hagan uso de la palabra en esta sesión que tengan la amabilidad de limitar sus declaraciones a 8 minutos y 13 minutos, respectivamente. Cuento con la cooperación de los miembros.

Sr. Van Der Kwast (Países Bajos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia, y felicitar también a los miembros de la Mesa. Usted mismo tiene una larga trayectoria en materia de desarme, que creo que ayudará a nuestra labor. Puede usted contar con el pleno apoyo de mi delegación.

Los Países Bajos siguen decididos a alcanzar el objetivo de lograr un mundo en el que las armas nucleares se hayan eliminado de manera permanente e irreversible. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y merece todo nuestro apoyo. El artículo VI del TNP sirve de guía para nuestras iniciativas de desarme, ya que en él se proporciona el marco jurídico para alcanzar la “opción cero”. Trabajamos en pro de su aplicación mediante medidas eficaces. Ejemplos de ello son el tratado de prohibición de la producción de material fisionable y las resoluciones de verificación. Entraré en más detalle en las cuestiones nucleares durante el debate temático.

El Plan de Acción Integral Conjunto, que entró en vigor en enero de este año, refuerza la viabilidad del régimen de no proliferación basado en unas normas, establecido por el TNP. También demuestra el poder de la diplomacia nuclear multilateral. Los Países Bajos exhortan al Irán a seguir respetando sus compromisos en virtud del Plan de Acción, incluida la aplicación provisional del Protocolo Adicional de su Acuerdo de Salvaguardias.

El 6 de enero se tocó fondo con el ensayo nuclear realizado por la República Popular Democrática de Corea, que fue seguido por varios ensayos de misiles balísticos y, en finalmente, por otro ensayo nuclear el 9 de septiembre. Los Países Bajos condenan rotundamente ese comportamiento provocador de la República Popular Democrática de Corea. El régimen debe cumplir plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, aplicar el TNP y someter todas sus instalaciones a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Este año tendrá lugar la octava Conferencia de las Partes encargada del Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

Toxínicas y sobre su Destrucción. En ella es fundamental lograr un resultado ambicioso que refleje los avances científicos y las amenazas actuales y mejore la eficacia y el alcance del Tratado. Los Países Bajos contribuyen a ello tanto en el plano bilateral como multilateral, a través de medidas de fomento de la confianza y un apoyo financiero y en especie.

En cuanto a las armas químicas, el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas concluyó en su tercer informe que el régimen sirio utilizó armas químicas en dos de los casos investigados. Reiteramos que los responsables deben rendir cuentas por esos delitos. Los Países Bajos exhortan a Siria a cumplir todas sus obligaciones en virtud de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, a cooperar plenamente con la OPAQ y a ser totalmente sincera sobre el alcance de su programa de armas químicas.

Los Países Bajos asumieron la Presidencia de la Convención sobre Municiones en Racimo tras el éxito de la Conferencia de Examen de Dubrovnik de 2015. Los objetivos de nuestra Presidencia eran seguir afianzando el Plan de Acción de Dubrovnik, mediante una mayor universalización de la Convención, una aplicación más firme y la promoción del respeto de las normas relativas a la no utilización de municiones en racimo. Durante la sexta Reunión de los Estados Partes, se aprobó por consenso una nueva declaración política, en la que condenamos el uso de municiones en racimo por cualquier agente y fijamos un plazo. Todas las partes en la Convención se comprometieron a cumplir sus obligaciones en virtud de la Convención sobre Municiones en Racimo de aquí a 2030.

Los Países Bajos ponen de relieve la función y la importancia del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, que celebra su vigésimo quinto aniversario este año. El Registro sigue siendo una gran medida de fomento de la transparencia y la confianza en la esfera del comercio de armas convencionales, y alentamos a todos los Estados a utilizar este valioso instrumento.

Nos preocupa profundamente la actual situación financiera de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, y, sobre todo, la posibilidad de que no haya suficientes fondos disponibles para la 15ª Reunión de los Estados Partes, que se celebrará en Santiago de Chile. Para alcanzar nuestro objetivo común de un mundo sin minas de aquí a 2025, aún queda mucho trabajo por hacer y no se puede aplazar. Por lo tanto, quisiera instar a todos los Estados Miembros y Estados observadores a que paguen todas sus cuotas sin demora a fin de que la 15ª Reunión de los Estados Partes pueda seguir adelante según lo previsto.

Ahora que ya se ha establecido la estructura y la organización del Tratado sobre el Comercio de Armas, afrontamos la tarea más importante, que es aplicar eficazmente el Tratado y lograr su universalización. Para aumentar la rapidez y la calidad de la aplicación del Tratado por los Estados partes y signatarios, los Países Bajos acogen con beneplácito el fondo fiduciario del Tratado sobre el Comercio de Armas creado recientemente. Los Países Bajos contribuirán a este fondo fiduciario de aportaciones voluntarias.

Valoramos mucho el importante debate internacional sobre los sistemas de armas autónomas. Por lo tanto, pedimos encarecidamente, como próximo paso de estas deliberaciones, que se cree un grupo de expertos gubernamentales de composición abierta en virtud de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. Nos preocupa la disponibilidad cada vez mayor de vehículos aéreos no tripulados, armados o no, no solo para los Estados sino también para los agentes no estatales. Con respecto a los agentes no estatales, vemos un aumento del riesgo de proliferación de vehículos aéreos no tripulados entre organizaciones terroristas como el Estado Islámico en el Iraq y Siria. El actual marco jurídico internacional se aplica al uso de drones armados. Sin embargo, es de suma importancia que se respeten las leyes y se aumente la transparencia con respecto a la exportación y utilización. Los Países Bajos mantienen su compromiso de mantener un diálogo internacional abierto sobre este asunto con el fin de garantizar su uso transparente y responsable.

Las innumerables posibilidades que ofrecen los avances constantes del ámbito cibernético impulsan el desarrollo y conectan a las personas de todo el mundo. Sin embargo, el ciberespacio también pueden utilizarlo agentes tanto estatales como no estatales para amenazar la seguridad internacional. Para reducir el riesgo de que ello ocurra, los Países Bajos fomentan la aplicabilidad del derecho internacional, la transparencia y la estabilidad. Lo hacemos en muchas iniciativas en curso, como en el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas. Es de suma importancia proteger las

funciones básicas de este ámbito cibernético para que todos puedan aprovechar sus ventajas.

La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es un problema grave que exige una solución rápida, ya que cada vez son más los agentes activos en el espacio ultraterrestre. A largo plazo, los Países Bajos consideran beneficiosa la concertación de un tratado sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Pero negociar un tratado lleva tiempo. Mientras tanto, por lo tanto, deberíamos considerar la posibilidad de establecer unas pautas voluntarias que puedan aplicarse de inmediato.

Como acabo de destacar, hay muchas cuestiones que exigen nuestra suma atención. Sr. Presidente: Esperamos con interés trabajar con usted durante este período de sesiones de la Primera Comisión.

Sr. Camilo Díaz (Colombia): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su designación como Presidente de la Primera Comisión del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, y expresarle el apoyo de mi delegación para culminar con éxito las tareas encomendadas. También quiero agradecer a su predecesor, el Excmo. Representante Permanente de los Países Bajos, por su liderazgo y buenos oficios durante el pasado período de sesiones.

Como es conocimiento de todos, continuamos en el proceso de negociación para finalizar lo más pronto posible un acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), pues estamos convencidos de que es necesario acabar el último conflicto interno del hemisferio americano y uno de los pocos que quedan alrededor del mundo. En ese contexto, mi intervención se dividirá en cuatro puntos específicamente: el primero se refiere a las minas antipersonal, el segundo sobre armas convencionales, el tercero a municiones en racimo y, por último, a las armas de destrucción en masa.

En primer lugar, en torno al tema de la acción integral contra minas antipersonal, que luego de tres años de complejas negociaciones con el grupo armado, se llegó a un entendimiento crucial en la mesa de negociación de La Habana, mediante el avance con paso firme en materia de erradicación de minas antipersonal, municiones en racimo, municiones sin explotar, artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra en general, Colombia reafirma, en lo doméstico, el compromiso que la ha caracterizado históricamente con el régimen internacional de desarme, no proliferación y control de armamentos. Además, quiero destacar el papel central que ha tenido la aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción en la construcción de confianza entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, ya que las partes acordaron mitigar sin demora los perversos efectos de las minas antipersonal, trabajando hombro a hombro Gobierno, ejército, organizaciones civiles de desminado humanitario y guerrilla, para descontaminar 199 municipios de alta afectación para el año 2021, representando el 60% del territorio con presencia de minas en el país, con el fin de declararlas libres de estos elementos y mejorar sustancialmente las condiciones de vida de las comunidades afectadas por este flagelo.

En segundo lugar, en materia de instrumentos de control de armas convencionales, me complace informarle que en abril de este año fue aprobado por el Congreso de mi país el Tratado sobre el Comercio de Armas, y actualmente se encuentra en revisión constitucional. Para Colombia, el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras, las municiones y los explosivos es una problemática que debe ser entendida como transversal a otros fenómenos que amenazan la paz y la seguridad internacionales, tales como: el terrorismo internacional, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico de drogas, el lavado de activos, la explotación ilegal de los recursos naturales, principalmente.

La participación de Colombia en foros internacionales, hemisféricos y subregionales relativos al tema de las armas convencionales, se sustenta en tres principios rectores: la inclusión de la prohibición de la transferencia a actores no estatales, la penalización del porte ilegal y del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y la cooperación interinstitucional e internacional y el intercambio de información.

El compromiso de Colombia en la lucha contra el tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras, las municiones y los explosivos se ve reflejado año tras año mediante la presentación de la resolución, 70/49 titulada “El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos”, junto con Sudáfrica y el Japón, en la cual se subraya la necesidad de que los Estados intensifiquen los esfuerzos dirigidos a fomentar la capacidad nacional para ejecutar eficazmente el Plan de Acción.

En tercer lugar, en cuanto a las municiones en racimo, Colombia deposita ante el Secretario General el instrumento de ratificación de la Convención, el 1 de marzo del año en curso, refrendando así nuestra posición

frente al compromiso con el régimen global de desarme y no proliferación, así como con la proscripción del uso de armas de impacto humanitario. Colombia acoge el interés de la comunidad internacional de prohibir una clase de armamento que ha causado gran cantidad de víctimas, y ha degradado los conflictos en contra de los preceptos del derecho internacional. Adicionalmente, reiteramos que eliminar este tipo de armas es una obligación moral de la comunidad internacional y esperamos que prontamente sea una obligación jurídica para todos los Estados, fundamentada en la solidaridad y cooperación.

Para un país como el mío, que avizora y anhela la paz, resulta motivo de preocupación el estancamiento en materia de desarme nuclear y no proliferación de armas de destrucción en masa. Colombia trabaja sin descanso con asociados regionales y de otras latitudes para fortalecer las capacidades nacionales en materia de control de elementos radioactivos, sustancias químicas y agentes biológicos. En este orden de ideas, Colombia hace parte de la primera zona densamente poblada en el mundo establecida como una zona libre de armas nucleares a través del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Hemos reafirmado nuestro compromiso con el desarme y la no proliferación en todos los escenarios donde se discuten estas temáticas, como es el caso de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica; la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, la Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción y la Conferencia de Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco, entre otros.

Colombia respalda las iniciativas encaminadas a lograr la eliminación total y completa de las armas nucleares; y manifiesta su preocupación por la posible proliferación de las mismas hacia actores no estatales, por lo cual hace un enfático llamado al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Esta resolución es de significativa importancia, ya que complementa de manera efectiva los instrumentos de carácter vinculante en materia de desarme y no proliferación de armas de destrucción en masa. Por consiguiente, Colombia, con el apoyo del Comité Interamericano Contra el Terrorismo y en consonancia con las resoluciones posteriores a la 1540 (2004), elaboró un plan nacional de acción para fortalecer las capacidades nacionales para garantizar una efectiva aplicación de la mencionada resolución en el país.

Mi país votó a favor de la resolución 70/33 de la Asamblea General mediante la cual se creó un Grupo de Trabajo de Composición Abierta que se encargue de abordar de manera sustantiva las cuestiones de las medidas, disposiciones y normas jurídicas eficaces y concretas para adoptar, establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. Nos anima la posibilidad de establecer procesos complementarios entre este Grupo de Trabajo y la Comisión de Desarme con el fin de aportar a la discusión para la elaboración de las recomendaciones pertinentes y concretas a la Asamblea General. Invitamos a todos los Estados Miembros a participar activamente en las deliberaciones subsiguientes al trabajo del mencionado Grupo de Trabajo.

Por nuestra parte, continuaremos trabajando de manera efectiva e incluyente en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta, entre otros muchos escenarios, valga la pena resaltar la Conferencia y la Comisión de Desarme en procura del único objetivo que cuenta para la humanidad y que las Naciones Unidas asumieron desde hace 70 años: el logro de un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

Para Colombia, todos los esfuerzos en materia de desarme y no proliferación deben estar acompañados de medidas de inclusión, fomento de la confianza, de transparencia y de dialogo permanente. Lo anterior no resulta posible sin la voluntad y flexibilidad de los países poseedores de las mismas. Igualmente, ningún esfuerzo de paz tendrá pleno sentido mientras la humanidad continúe enfrentando la amenaza de las armas nucleares.

Por último, a pesar de los resultados del plebiscito sostenido el pasado 2 de octubre, en el que nuestros ciudadanos colombianos negaron la aprobación del Acuerdo de Paz firmado con las FARC-EP, Colombia sigue comprometida con la negociación y con la búsqueda de la paz como el camino para alcanzar una sociedad inclusiva y unida, en la que los retos sean asumidos de forma solidaria, bajo el imperio de la ley y con respeto a la diferencia.

El Presidente (*habla en inglés*): Aprovecho esta ocasión para felicitar a Colombia y al Presidente Santos Calderón por haber sido galardonados con el Premio Nobel de la Paz. Espero que sea un buen augurio para todos en Colombia, y en otras partes del mundo, que buscan soluciones pacíficas. Tal vez ello sirva de inspiración hasta para nosotros aquí en la Primera Comisión.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Le aseguro a usted y a los demás miembros de la Mesa que pueden contar con el más amplio apoyo de mi delegación en el desempeño de sus responsabilidades.

Bangladesh hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2).

El compromiso de Bangladesh con el desarme general y completo se basa en nuestra Constitución y sigue persiguiendo fundamentalmente nuestros objetivos en materia de política exterior. Ello quizás explique por qué Bangladesh ha sido por lo general uno de los primeros en dar el paso al frente en Asia Meridional para asumir obligaciones en virtud de todos los principales tratados multilaterales de desarme.

Por razones obvias, observamos con preocupación alguna retórica política indignante que emana de nuestra región en los últimos tiempos sobre las posibles amenazas de empleo de armas nucleares. Aunque queremos creer que esa sería una posibilidad remota, el peligro inherente que subyace a esas amenazas solo puede agravar la tensión regional y la sensación de inseguridad. Seguimos convencidos de que la máxima garantía de paz y seguridad en nuestra región y en otras partes del mundo solo puede lograrse mediante la eliminación completa de las armas nucleares. Creemos que ese es el mensaje contundente que escuchamos el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, que celebramos aquí el 26 de septiembre.

No nos cabe duda de que todos los Estados Miembros responsables comparten un firme compromiso en favor de un mundo libre de armas nucleares. No obstante, existen divergencias de opiniones sobre la manera, los medios y el ritmo de la consecución de ese objetivo. Es de esperar que sea así en un sistema multilateral que se esfuerza por defender un sistema basado en normas en un contexto internacional bastante inestable. Por lo tanto, estamos dispuestos a escuchar toda la diversidad de opiniones y enfoques, y favoreceríamos un camino a seguir que se basara en la síntesis de los diversos enfoques y culminara en nuestro objetivo común.

Como resultado de la constante preocupación de los Estados Miembros por el programa de desarme nuclear, hemos reunido suficientes conocimientos y perspectivas de su complejidad para impulsarnos a tomar medidas significativas. Sin embargo, a pesar de nuestra declarada voluntad política, llegamos a una etapa en la que permitimos que el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas no obtuviera resultados tangibles durante decenios, lo que ha dado lugar a una sensación generalizada de frustración e inseguridad. Quizá no haya ninguna razón de peso para señalar con el dedo a una gran parte de los Estados Miembros por buscar rutas alternativas, aunque legítimas, para sacarnos de este estancamiento.

Como delegación, no nos equivocamos al reconocer los constantes esfuerzos de reducción de las armas nucleares que llevan a cabo dos de los principales Estados poseedores de armas nucleares. Sin embargo, al igual que muchos otros, compartimos la preocupación por el ritmo y el progreso de esas reducciones, y aún más con el telón de fondo de la mejora cualitativa continua de las armas nucleares y sus sistemas vectores. Escuchamos argumentos a favor de conservar las armas nucleares en aras de la estabilidad estratégica y, sin embargo, vemos cómo se afirma con razón que uno u otro agente lleva a cabo presuntas acciones o tiene propósitos que socavan esa idea de estabilidad. Tal vez con las medidas paralelas somos testigos de la proliferación de varios grupos o iniciativas excluyentes que tienden a imponer las reglas y las normas para el desarme nuclear y la no proliferación, manteniendo así las denominadas prerrogativas de los Estados poseedores de armas nucleares.

Consideramos que los conceptos de estabilidad, seguridad y disuasión desde un punto de vista estratégico no se basan necesariamente en la posesión de armas nucleares. La afirmación de que se cuenta con un entorno internacional propicio para renunciar a las armas nucleares podría durar poco, ya que la percepción de esa situación favorable probablemente se vería ensombrecida por interpretaciones subjetivas. Desde nuestra perspectiva, con tres Estados poseedores de armas nucleares en nuestra región, cualquier noción vaga de garantía de seguridad que proporcionen las armas nucleares es insignificante en comparación con las enormes exigencias humanitarias resultantes del uso, o incluso de la amenaza de uso, de armas nucleares.

Es fundamental reconocer que, sin un desarme nuclear universal, no discriminatorio y verificable, es probable que continúen las amenazas de proliferación nuclear y terrorismo nuclear a pesar de todos los esfuerzos por buscar soluciones, imponer sanciones o crear cortafuegos. Por consiguiente, Bangladesh se ha sumado a otros en la promoción de una aplicación reforzada de los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), otorgándoles la misma prioridad al desarme nuclear y a la no proliferación.

Asimismo, siempre hemos apoyado el llamamiento en favor de una convención general sobre las armas nucleares que aborde todo el espectro de asuntos pertinentes. A la espera de ese avance, seguimos dispuestos a estudiar otras posibilidades que puedan servir esencialmente como pasos hacia la consecución de ese objetivo y también complementar el régimen jurídico vigente, en particular las disposiciones del TNP. Consideramos que algunos nuevos enfoques que se están poniendo sobre la mesa de negociaciones de esta Comisión merecen nuestro examen desde esa perspectiva.

En ese sentido, reconocemos la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad, aprobada el mes pasado, como otro nuevo impulso para la promoción de la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Seguimos muy preocupados por los informes recurrentes sobre la realización de ensayos nucleares, lo que arroja una sombra sobre la situación general de seguridad en la región de Asia y el Pacífico y más allá de ella.

Estamos igualmente preocupados por los informes sobre el uso continuo de armas químicas en una prolongada situación de conflicto en el Oriente Medio, y afirmamos nuestro apoyo inquebrantable a toda iniciativa constructiva encaminada a investigar esas denuncias, eliminar todos los arsenales de armas químicas restantes y garantizar la rendición de cuentas de los responsables de tal uso, si este se demuestra más allá de toda duda razonable.

Nos inquietan igualmente los graves daños causados por el uso de artefactos explosivos improvisados en zonas pobladas, en particular en la misma situación de conflicto. La escalofriante posibilidad de que terroristas y otros agentes no estatales busquen y obtengan acceso a armas nucleares y otras armas de destrucción en masa se está haciendo más real de lo que se suponía anteriormente. Con el rápido avance de las nuevas tecnologías, como la nanotecnología y la inteligencia artificial, existe la posibilidad de que esas amenazas se agraven.

Sin ser motivo de alarma, tal vez sea conveniente incorporar en mayor medida esas cuestiones en nuestros debates en la Primera Comisión y en otros foros pertinentes. Consideramos oportuna la propuesta reciente de que la Conferencia de Desarme considere la posibilidad de negociar un instrumento internacional sobre la represión de los actos de terrorismo químico y biológico.

En Bangladesh, mientras ampliamos nuestras iniciativas para promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos de desarrollo, seguimos comprometidos a trabajar con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y otros asociados internacionales para garantizar la diligencia debida en materia de seguridad nuclear. Esperamos con interés la Cumbre de Seguridad Nuclear que convocará el OIEA a finales de este año para movilizar más apoyo internacional a fin de garantizar la seguridad nuclear en todas las esferas, incluida la de operaciones cibernéticas de las instalaciones nucleares.

Ante nuestros objetivos de desarrollo que ahora se amplían gradualmente a los océanos y el espacio ultraterrestre, Bangladesh está mostrando más interés por la prevención de una carrera de armamentos en esos ámbitos, incluido a través de una codificación de las normas jurídicas. Si bien las medidas de fomento de la confianza pueden ser útiles para evitar el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, no se puede negar la importancia de concertar un instrumento internacional jurídicamente vinculante a ese efecto en el ámbito de competencia de la Conferencia de Desarme.

Bangladesh está considerando la posibilidad de ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas, mientras continúa asistiendo a las reuniones de los Estados partes en calidad de observador. Valoramos el consenso alcanzado en la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada aquí en junio. El reconocimiento de las nuevas amenazas que plantean las nuevas tecnologías en la producción y la reproducción de armas pequeñas y armas ligeras debería ayudar a preparar los esfuerzos de cooperación internacional para evitar la proliferación, especialmente en entornos de recursos limitados. En ese contexto, reiteramos nuestro agradecimiento por el apoyo que seguimos recibiendo del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, con sede en Katmandú.

Como nación en transición, Bangladesh tiene un interés legítimo en adherirse a la causa del desarme general y completo y exhortar a que los abundantes recursos destinados a una acumulación de armamentos que inquieta con razón se canalicen hacia el desarrollo sostenible y el mantenimiento de la paz. A nuestra modesta manera, hemos seguido tratando de ejercer el liderazgo moral para la acción internacional colectiva encaminada a luchar contra la pobreza, el hambre y los efectos del cambio climático. De manera similar, seguiremos aplicando el programa de desarme en el marco de las Naciones Unidas y fuera de él. Nuestro historial de abstenernos de votar en contra de cualquier proyecto de resolución o moción en la Primera Comisión tal vez hable por sí mismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Esta mañana tuvimos buenas noticias para Colombia y el Presidente Santos Calderón. Ahora tengo más noticias, pero son tristes. Acabo de recibir la información de que el Representante Permanente de Eritrea, nuestro gran amigo, el Sr. Girma Asmerom Tesfay, ha fallecido. En nombre de todos los miembros de la Primera Comisión, expreso mis más sinceras condolencias a la familia de Girma y a Eritrea. Que su alma descanse en paz.

Sr. Shutenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Ucrania, permítame felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa con motivo de su elección. Espero con interés sostener un diálogo constructivo y orientado a resultados durante nuestra sesión de hoy.

Ucrania hace suya la declaración formulada anteriormente en nombre de la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.2).

Ucrania siempre ha estado a favor de abordar el programa de desarme y seguridad internacional desde una perspectiva multilateral. Reconocemos las dificultades en la aplicación de los tratados internacionales y la entrada en vigor de los nuevos, así como el estancamiento de las negociaciones sobre el desarme. No obstante, mi país sigue plenamente comprometido a fortalecer el actual mecanismo de desarme y la cooperación internacional. Nos esforzamos por fortalecer el régimen internacional existente de desarme y no proliferación.

Compartimos la opinión de que el uso de armas nucleares es la amenaza más grave que afronta la humanidad en la actualidad. Consideramos que es fundamental fortalecer la cooperación internacional para reforzar el régimen internacional vigente de desarme y no proliferación nucleares. A pesar de verse afectada por la agresión militar rusa y la ocupación de sus territorios, en violación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), Ucrania sigue considerando al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como un elemento clave del régimen mundial de no proliferación nuclear. Prestamos un amplio apoyo a su aplicación eficaz, su mayor fortalecimiento y su universalización. Ucrania siempre ha abogado por reducir los arsenales nucleares, detener la modernización de las armas nucleares y disminuir el papel que desempeñan las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y militares de los Estados.

La histórica decisión de mi país de renunciar a sus armas nucleares y adherirse al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares se basó principalmente en las claras garantías internacionales de seguridad proporcionadas por el Memorando de Budapest sobre Garantías de Seguridad, firmado por Ucrania, los Estados Unidos, el Reino Unido y la Federación de Rusia. Los signatarios del Memorando reafirmaron su obligación de abstenerse de recurrir al uso o a la amenaza de uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de Ucrania y se comprometieron a nunca utilizar sus armas contra Ucrania, salvo en defensa propia o por alguna otra razón acorde con la Carta de las Naciones Unidas.

Consideramos que es necesario volver a destacar que el Memorando se firmó en relación con los compromisos asumidos por Ucrania para eliminar todas las armas nucleares de su territorio en un plazo determinado. En consecuencia, entregamos todos nuestros arsenales nucleares. Y ahora, a cambio, nuestra soberanía e integridad territorial son expresamente violadas por la Federación de Rusia, uno de los Estados garantes en virtud del Memorando de Budapest. Nuestra posición es que ese Memorando es válido y debe ser respetado por todos los Estados signatarios.

Entretanto, entendemos la importancia fundamental de seguir negociando un documento multilateral jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad previstas para los Estados no poseedores de armas nucleares. Debemos utilizar todos los mecanismos institucionales existentes para promover el examen y cumplimiento final de ese objetivo. En ese sentido, el proceso de examen del TNP podría proporcionar uno de los foros adecuados para llevar a cabo las negociaciones conexas.

La Conferencia de Desarme podría ser otro foro apropiado para las negociaciones. Sin embargo, para nuestra gran decepción, hemos sido testigos de la incapacidad de los Estados miembros de la Conferencia de Desarme para realizar un verdadero progreso durante el período de sesiones de 2016, un progreso que le permitiera cumplir su mandato. Ucrania hace un llamamiento para que se dé muestras de una mayor voluntad política en los esfuerzos de desarme. Hay que encontrar formas de desbloquear el proceso de negociación dentro del marco de la Conferencia de Desarme. Estamos convencidos de que, a pesar del período prolongado que llevamos arrastrando los pies, aún no se ha agotado el potencial del foro, y que los Estados miembros de la Conferencia de Desarme mostrarán el afán necesario para consolidar los esfuerzos a fin de superar el estancamiento existente.

Rusia se ha apoderado de las centrales, las instalaciones y los materiales nucleares de Ucrania que se

encontraban en Crimea. El Estado agresor declara su derecho a desplegar armas nucleares, restableciendo las instalaciones de almacenamiento nuclear de la era soviética y desplegando sus sistemas vectores en la península. La eventual aplicación de esos planes violará el régimen de no proliferación y desarme nucleares. Este trae consigo el riesgo de nuevos empeños en este ámbito. Siempre debemos recordar que la Crimea de Ucrania está ocupada por Rusia y es ahora un lugar para experimentos militares. Además, la decisión de Rusia de suspender el Acuerdo de Gestión y Eliminación de Plutonio es una prueba más de que el Kremlin tiene gran interés en acelerar una nueva carrera de armamentos. Crimea, que tenía hermosos balnearios antes de la ocupación, ahora es una base de lanzamiento para los militares rusos.

Expresamos nuestra firme protesta contra esos actos. La agresión actual ha dejado sin el debido control las fuentes de radionucleidos en ciertas zonas de las regiones de Donetsk y Lugansk. La mayoría de los lugares de alto riesgo de la industria química se destruyeron como consecuencia de la agresión militar rusa. La situación actual es muy vulnerable a que se cometan actos terroristas, incluido el uso de productos químicos peligrosos, patógenos peligrosos o material radiactivo. También da mucho que pensar sobre las amenazas reales y potenciales mucho más allá de la región.

En un entorno tan tóxico, Ucrania concede gran importancia al mantenimiento de los más altos estándares de seguridad nuclear. En los dos últimos años, Ucrania ha mejorado y fortalecido considerablemente el régimen nacional para la protección física de sus instalaciones y materiales. En todas las centrales nucleares ucranianas se han elaborado e introducido planes de acción integrales en caso de sabotaje y crisis. Los proyectos para la modernización de los sistemas de protección física de las instalaciones nucleares fueron examinados a fondo y actualizados. Se desarrolló un plan nacional integrado de apoyo a la seguridad nuclear para el período 2016-2018.

Además de haber tomado todas las medidas nacionales necesarias para garantizar el más alto nivel de protección física de sus instalaciones y materiales nucleares, Ucrania cumple plenamente sus obligaciones internacionales en la esfera de la seguridad nuclear. Hacemos todo lo posible por prevenir y evitar todos los posibles intentos de que terroristas lleven a cabo actividades subversivas contra centrales nucleares y otras infraestructuras nucleares críticas. El sistema estatal de protección física de las instalaciones nucleares funciona en modo de alerta máxima, y se han puesto en marcha planes para la interacción entre los órganos del Estado de Ucrania en caso de subversión.

Ucrania está firmemente comprometida a cumplir con los principios y objetivos consagrados en los documentos finales de las Cumbres de Seguridad Nuclear de 2010-2016. Acogemos con beneplácito la decisión de establecer un grupo de contacto para promover la aplicación de los compromisos de seguridad nuclear.

Ucrania apoya la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y considera que su entrada en vigor será un paso tangible para alcanzar el noble objetivo de tener un mundo seguro y pacífico, libre de armas nucleares. En ese sentido, Ucrania apoyó la declaración ministerial conjunta formulada en la octava Reunión Ministerial del TPCE, celebrada el 21 de septiembre de 2016, así como, en su calidad de Estado no miembro permanente, la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad, aprobada el 23 de septiembre.

Nos alienta el hecho de que el TPCE ha sido firmado por 183 Estados y ratificado por 166 Estados, incluidos 36 de los 44 Estados que figuran en el anexo 2, cuya ratificación es necesaria para su entrada en vigor. Si bien consideramos que la moratoria voluntaria de los ensayos nucleares declarada por varios Estados desempeña una función necesaria, no es suficiente y nunca sustituirá el carácter jurídicamente vinculante del TPCE. Por lo tanto, Ucrania exhorta a todos los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el TPCE, en particular a los ocho Estados restantes del anexo 2, a que lo hagan sin demora. El quinto ensayo nuclear anunciado por la República Popular Democrática de Corea el 6 de enero de 2016, que se produce tras sus ensayos nucleares de 2006, 2009 y 2013, pone de manifiesto la urgente necesidad de la entrada en vigor del TPCE y de su universalización.

También seguimos insistiendo en que la negociación y la concertación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPMF) revestirá una importancia fundamental para reducir la proliferación nuclear y promover el objetivo del desarme nuclear. Ucrania exhorta encarecidamente a los Estados a encontrar puntos comunes respecto de la cuestión de las existencias de material fisible y el inicio inmediato de negociaciones sobre un TPMF.

Abordar el enorme poder destructivo de las armas convencionales sigue revistiendo una importancia crucial para la comunidad internacional, especialmente en el contexto de la seguridad regional. Hoy debemos abordar la cuestión de la transferencia ilícita, la acumulación y el uso indebido de armas convencionales con el mayor nivel de responsabilidad posible. El ataque militar de Rusia

contra Ucrania cometido con fuerzas militares regulares, armadas con tipos modernos de armas convencionales y de municiones ha dañado sustancialmente el sistema existente de control de armas convencionales. La Federación de Rusia continúa realizando transferencias masivas de bienes militares a nuestro territorio, tanto a Crimea como a la parte oriental de Ucrania, a través de canales controlados por el Kremlin, desestabilizando así deliberadamente no solo a la subregión sino la seguridad de toda el área europea. Hace caso omiso de los continuos llamamientos de la comunidad internacional para que establezca controles fronterizos eficaces.

En el transcurso de un gran número de reuniones concretas hemos presentado pruebas fotográficas de armas y de equipos que se encuentran en nuestro territorio que solo poseen las fuerzas rusas, entre los que se incluyen versiones de los tanques T-72 y T-90, vehículos blindados de transporte de tropas BTR-82A, el llamado sistema de defensa aérea Pantsir-S1, radares Zoopark-1, sistemas de cohetes Grad-K y el trágicamente conocido BUK-M1. No tenemos derecho a desentendernos de los suministros ilícitos de armas convencionales que la Federación de Rusia introduce en Ucrania.

Ucrania condena la realización del ejercicio militar "Caucasus 2016", que se está llevando a cabo en los territorios ocupados y cerca de la frontera de Ucrania. Del 25 al 31 de agosto, Rusia desplazó hacia el suroeste una fuerza militar conjunta integrada aproximadamente por unos 100.000 soldados, incluidos los 41.000 soldados que estaban cerca de las fronteras de Ucrania, junto con 2.500 vehículos de combate, 60 buques y 400 aviones y helicópteros. Los cuerpos del Ejército 1° y 2° de las fuerzas rusas de ocupación realizaron ejercicios de comandos y de personal en Donbas, del 5 al 9 de septiembre. En los últimos tiempos, esa práctica se ha vuelto habitual.

La mayoría de los miembros conoce la Misión Especial de Observación en Ucrania de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. En sus informes diarios se muestran claramente pruebas de la actividad militar rusa en la parte oriental de mi país, que las Naciones Unidas también han apreciado. El pasado fin de semana, la Misión Especial de Observación informó de más de 700 explosiones en la región de Donbas en Ucrania. Desde el inicio de la Misión Especial de Observación se han publicado todos los días informes parecidos con datos similares.

Ucrania reconoce el importante papel que desempeña la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (CCAC) en la adopción de medidas correctivas después de los conflictos con miras a minimizar la incidencia, el riesgo y los efectos de los restos explosivos de guerra. Como Estado parte en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción desde hace más de 10 años, Ucrania reconoce la función principal que desempeña la Convención para minimizar la incidencia, los riesgos y los efectos de las minas terrestres. A pesar de que Ucrania afronta importantes problemas de seguridad en la actualidad debido a la guerra híbrida que se libra contra nuestro país, cumplimos plenamente con nuestras obligaciones en virtud de esos tratados.

Como resultado de la agresión armada rusa y de las ofensivas llevadas a cabo por grupos armados ilegales controlados por Rusia, que operan en determinadas zonas de las regiones de Ucrania de Donetsk y Lugansk, nuestro país tiene que hacer frente a un número mucho mayor de peligrosos restos explosivos de guerra, que causan numerosas víctimas entre los civiles, incluidos los niños. Los grupos armados ilegales colocan estos restos explosivos de guerra, así como minas antipersonal con efectos indiscriminados, en zonas residenciales y en carreteras que comunican zonas despobladas, lo cual constituye una violación de la Convención. Plantean una amenaza mayor para la población civil que para el personal militar. Ucrania considera que es de vital importancia que la comunidad internacional haga todo lo posible para garantizar la aplicación adecuada de la CCAC y de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. Ucrania considera sumamente importante seguir profundizando la cooperación con los asociados internacionales en esta esfera.

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de que haga uso de la palabra el siguiente orador, deseo recordar a las delegaciones que tengan la amabilidad de limitar sus declaraciones a 10 minutos cuando hablen a título nacional, tal como se acordó al comienzo de nuestra labor en la Primera Comisión.

Sr. Rattray (Jamaica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar señalando que, al igual que usted, me encuentro profundamente consternado tras haberme enterado del inesperado fallecimiento de nuestro querido amigo y colega, Representante Permanente de Eritrea, Girma Asmeron Tesfay, y deseo transmitir mi más sentido pésame a su Gobierno, a sus colegas de la Misión Permanente y, sobre todo, a sus familiares y amigos.

Jamaica hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Comunidad del Caribe (véase A/C.1/71/PV.2).

También deseo felicitar calurosamente al Embajador Boukadoum y a los demás miembros de la Mesa por su exitosa elección para dirigir la labor de la Primera Comisión durante el actual período de sesiones. Puede usted contar con el pleno apoyo de mi delegación en la conducción de nuestras deliberaciones.

Nuestras deliberaciones de este año tienen lugar en el contexto de la continuación de crecientes preocupaciones e inquietudes en materia de seguridad en todo el mundo. El carácter generalizado y aparentemente inextricable de las amenazas a la seguridad que enfrentamos nos recuerda claramente que, en tanto que comunidad internacional, nuestros deberes y obligaciones respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales nos confieren una enorme responsabilidad, que no debemos tomar a la ligera. Al examinar nuestro programa, no solo debemos reflexionar sobre esos retos sino que también debemos reforzar nuestra determinación de responder eficazmente a ellos. Para mi delegación, ese objetivo sigue encabezando nuestro enfoque de la labor de la Primera Comisión.

También debemos ser conscientes de que nuestros ciudadanos no pueden desarrollar vidas significativas y productivas si no viven en entornos pacíficos y seguros. Por consiguiente, en cada momento, nuestras deliberaciones deben basarse en la realidad de que nuestras acciones deben repercutir positivamente en la vida de los ciudadanos comunes y transformarla. Con ese fin, nuestras deliberaciones deben seguirse orientando por el reconocimiento de que existe una relación indivisible y de fortalecimiento mutuo entre la paz y la seguridad y el desarme y el desarrollo. Somos conscientes de que nuestras acciones como comunidad internacional deben basarse en esa relación fundamental e integral. Si no estamos preparados para enfrentar y eliminar las causas profundas del conflicto, los esfuerzos para responder a los factores sociales, económicos y políticos que siembran las semillas del descontento y la inseguridad serán en balde.

Como mi propio Primer Ministro reiteró hace poco en su declaración de política a la Asamblea General (véase A/71/PV.18), no podemos esperar garantizar una paz y seguridad sostenibles sin crear condiciones económicas propicias que ofrezcan oportunidades para empoderar a las personas. Como hemos subrayado de manera colectiva con la aprobación de la Agenda 2030, un enfoque multifacético y multidimensional es fundamental para nuestros intentos de frenar las causas de la inestabilidad y la inseguridad en nuestras sociedades. Por consiguiente, alienta a mi delegación el informe del Secretario General (A/71/152) titulado “Relación entre desarme y desarrollo”, en el que se esbozan los ámbitos en los que ya se está trabajando. También nos sentimos alentados por los esfuerzos en curso por fortalecer la coordinación interinstitucional e integrar los temas relacionados con la seguridad en el seguimiento de la Agenda para el Desarrollo Sostenible.

Nuestras deliberaciones deben ser abiertas, honestas y francas. Deben poner tanto énfasis en la urgencia de eliminar las armas de destrucción en masa como lo hacen en el control de la proliferación, posesión y empleo de las armas convencionales ilícitas. Jamaica reitera su compromiso de larga data con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares y ha apoyado plenamente los esfuerzos por promover las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. Participamos activamente en la labor inclusiva del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y apoyamos las importantes recomendaciones contenidas en su informe (véase A/71/371), entre las que figura la celebración por la Asamblea General de una conferencia en 2017 para comenzar negociaciones sobre un tratado que prohíba las armas nucleares y que coadyuve a su total eliminación. Seguimos convencidos de que perseguir la prohibición amplia de las armas nucleares es el siguiente paso realista en nuestro camino colectivo para lograr y mantener un mundo sin armas nucleares.

En lo que respecta a las armas convencionales, acogemos con beneplácito los resultados de la segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas al tratar de crear un marco sólido para la aplicación eficaz del Tratado. En el año transcurrido, hemos realizado una serie de actividades legislativas y reglamentarias en apoyo a nuestros esfuerzos por aplicar plenamente el Tratado. Agradecemos muchísimo la ayuda que hemos recibido del programa de apoyo de la Unión Europea a la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Nuestros esfuerzos para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras son máxima prioridad para nuestro Gobierno. Por consiguiente, fue un honor para Jamaica presidir la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Consideramos el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de

Acción como herramientas complementarias en nuestros esfuerzos por combatir el comercio ilícito de esas armas, que causan un daño incalculable a nuestra sociedad y dilatan nuestras aspiraciones de desarrollo. Por lo tanto, consideramos importante que en el documento final de la Sexta Reunión se reconozca el vínculo que existe entre el comercio ilícito y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, allana el camino hacia la tercera Conferencia de Examen, que se celebrará en 2018, a medida que intentamos revitalizar el proceso del Programa de Acción.

El marco institucional para avanzar en los debates sobre el desarme y la paz y la seguridad internacionales debe responder a los desafíos del actual entorno de seguridad. Por esa razón, debemos velar por que el mecanismo de desarme funcione de manera plena y eficaz. Cuando es evidente que se pone en peligro tal eficacia, debemos ser lo suficientemente audaces como para adoptar las medidas que nos permitan seguir siendo fieles a nuestras obligaciones de garantizar la paz y la seguridad internacionales. Durante años, se han frenado los esfuerzos de la Conferencia de Desarme por abordar el tema del desarme nuclear. Debemos buscar alternativas viables para que no nos dejemos llevar por la inacción por depender únicamente de un mecanismo cuya labor no ha sido eficaz durante décadas. Por consiguiente, coincidimos con la opinión del Secretario General de que romper el estancamiento en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y modernizar su enfoque es fundamental para poder realmente avanzar.

El inestimable apoyo que la Secretaría brinda a los Estados Miembros para crear capacidad de respuesta a los desafíos a la paz y a la seguridad internacionales seguirá siendo fundamental para nuestros esfuerzos colectivos. Por consiguiente, mi delegación toma nota con satisfacción de los numerosos informes del Secretario General sobre la labor que viene realizando el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme y otras entidades de las Naciones Unidas. La labor que realizan garantiza que países como el mío puedan beneficiarse de un amplio apoyo técnico y del fomento de la capacidad para responder de manera eficaz a nuestros desafíos contemporáneos en materia de seguridad.

A ese respecto, admito y reconozco públicamente la asistencia prestada por los Centros Regionales, que cumplen el trigésimo aniversario de su creación este año. Recordamos muy bien las primeras deliberaciones y los debates que sustentaron el importante papel que los Centros podrían desempeñar para apoyar y promover el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales. Agradecemos la labor que han realizado los Centros en América Latina y el Caribe, en Asia y el Pacífico y en África.

Hay también posibilidades de cooperación entre las Naciones Unidas y otras entidades encargadas de apoyar y complementar los esfuerzos de desarme destinados a mantener la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, esperamos con interés la presentación del proyecto de resolución inaugural de la Asamblea General dedicado al aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas e INTERPOL. Asimismo, seguimos valorando el apoyo que brindan los organismos especializados, como el Organismo Internacional de Energía Atómica, que amplían sus perspectivas para determinar la manera en que pueden respaldar el enfoque holístico al desarme y el desarrollo, al cual ya me he referido.

Mi delegación está convencida de que la Primera Comisión está preparada para lograr un cambio. Asegurémonos de que no solo se aproveche la oportunidad de lograrlo, sino que se aproveche al máximo. Sr. Presidente: Usted puede estar seguro del compromiso inquebrantable de Jamaica de apoyar ese cometido en la medida en que nos esforzamos por lograr un mundo en el que todos podamos coexistir de manera pacífica

Sr. Cortorreal (República Dominicana): En nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y en el mío propio, me uno al dolor por el fallecimiento del colega y amigo el Representante Permanente de la República de Eritrea.

Tengo el honor de tomar la palabra en nombre de los 33 Estados miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarle por su elección como Presidente de la Primera Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Quisiéramos también expresar nuestro aprecio al Embajador de los Países Bajos Van Oosterom por su trabajo como Presidente de esta Comisión durante el período anterior.

Nuestra región tiene una larga tradición de promoción del desarme, la no proliferación y el control de armas. Reiteramos nuestra firme convicción y compromiso de continuar promoviendo el desarme nuclear completo y verificable como la más alta prioridad de la Comunidad, y la necesidad de obtener la eliminación

total de las armas nucleares. Hoy, la CELAC reafirma la necesidad de avanzar hacia el objetivo primario del desarme nuclear y un mundo libre de armas nucleares. Expresamos nuestra oposición al perfeccionamiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares, lo que es inconsistente con la obligación de desarme nuclear. Reiteramos también la necesidad de eliminar el papel de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y las políticas de seguridad.

La Comunidad da la bienvenida a las discusiones y conclusiones de las tres sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta establecido por medio de la resolución 70/33 de la Asamblea General para desarrollar propuestas y tratar sustantivamente medidas legales concretas y efectivas, disposiciones legales y normas que habría que concluir para alcanzar y mantener un mundo sin armas nucleares.

Estamos comprometidos con un proceso multilateral para la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante para la prohibición y eliminación de las armas nucleares de una manera transparente, irreversible y verificable, tal como fue propuesto en la tercera Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que tuvo lugar en Viena en diciembre de 2014. Este instrumento es una medida necesaria para obtener el desarme nuclear y cumpliría con la obligación de los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), tal como se expresa en el artículo VI del Tratado. La CELAC da la bienvenida además al informe (véase A/71/371) de la última sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, de agosto pasado, en que el Grupo recomendó que en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General se convocara una conferencia para el año 2017 abierta a todos los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares con miras a su total eliminación.

Al mismo tiempo, reiteramos que la extensión indefinida del TNP, acordada en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995, no implica el derecho a la posesión indefinida de armas nucleares por cualquier Estado. A este respecto, la CELAC rechaza la afirmación presente en la declaración conjunta sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) por parte de los Estados nuclearmente armados del TNP, expedida el 15 de diciembre, en la que esos Estados señalaron que sus programas de mantenimiento y gestión de arsenales nucleares son consistentes con el TNP y los objetivos del TPCE, la cual consideramos es una afirmación incorrecta.

La Comunidad reitera en el vigésimo aniversario del TPCE la vital importancia y la urgencia de la pronta entrada en vigor del Tratado e insta a los Estados en el anexo 2 del Tratado, cuya ratificación es indispensable para su entrada en vigor, a que aceleren el proceso de firma o ratificación de este importante instrumento internacional lo más pronto posible. También destacamos la necesidad urgente de avanzar en esta y otras medidas efectivas sobre desarme nuclear para dar efecto al artículo VI del TNP. Exhortamos también a los Estados a abstenerse de llevar a cabo explosiones de pruebas de armas nucleares, otras explosiones nucleares o cualquier otro experimento no explosivo relevante, incluyendo experimentos subcríticos y los que se realizan por supercomputadoras para fines de desarrollo de armas nucleares.

Celebramos el vigésimo quinto aniversario de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares y subrayamos la importancia precursora de esta iniciativa de transparencia y medidas de fomento de la confianza, cuya eficacia queda reflejada en la cooperación cercana con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Felicitamos la implementación del Plan de Acción Integral Conjunto entre el Irán y el grupo de los cinco más uno y urgimos la continua participación de todas las partes, así como del OIEA, hacia su implementación completa.

La CELAC enfatiza que se debe continuar trabajando en el ámbito multilateral en el marco del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, de manera transparente y no discriminatoria, para la adopción de instrumentos legalmente vinculantes sobre el marcaje y rastreo e intermediación ilícita, con el fin de prevenir el desvío de las armas pequeñas y armas ligeras y municiones hacia el mercado ilícito.

Tomamos nota de los resultados de la sexta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción, celebrada en junio, y agradecemos a Jamaica por el rol desempeñado como Presidente de este proceso, así como por el resultado de la segunda reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales en junio de 2015. Estamos prestos para la tercera Conferencia de Examen, que se celebrará en 2018, para abordar los retos persistentes para la implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas y del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, incluida la necesidad de mejorar la cooperación internacional y

la asistencia, así como las implicaciones de nuevos desarrollos en lo relacionado con la fabricación de armas pequeñas y armas ligeras y el consiguiente riesgo del desvío a mercados ilícitos.

Los Estados miembros de la CELAC reconocemos que la fabricación, transferencia y circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, sus piezas, componentes y municiones; su acumulación excesiva; y su proliferación incontrolada en muchas regiones del mundo tienen consecuencias humanitarias y socioeconómicas de muy diversa índole y suponen graves amenazas para la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible en diversos planos.

La CELAC espera que el Tratado sobre el Comercio de Armas, el primer instrumento jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas, pueda contribuir a dar una respuesta eficaz a las graves consecuencias que el tráfico ilícito y el comercio no regulado de armas presenta. Esperamos asimismo que este Tratado pueda contribuir a la prevención de los conflictos armados, la violencia armada y las violaciones del derecho internacional, incluidos los instrumentos internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, a la luz de la entrada en vigor del Tratado en diciembre de 2014, invocamos que el Tratado sea aplicado de manera equilibrada, transparente y objetiva, respetando el soberano derecho de los Estados a garantizar su legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

El tema de las minas antipersonal continúa demandando la atención de la comunidad internacional. La CELAC recuerda con aprecio la declaración de América Central como zona libre de minas. Asimismo, la CELAC reconoce el valor de la asistencia del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas. Nuestro grupo subraya la importancia de la cooperación para el desminado humanitario y la asistencia a las víctimas, y espera que los éxitos alcanzados en los últimos años continúen.

Nuestro grupo apoya los esfuerzos internacionales para reducir el sufrimiento causado por las municiones en racimo y por su uso en contra de las poblaciones civiles, en clara violación del derecho internacional humanitario. También reconoce y valora la voluntad de todos los Estados de tomar medidas inmediatas acordadas multilateralmente con respecto a los problemas humanitarios causados por las municiones en racimo. Asimismo, reconocemos la ratificación por parte de Colombia, en septiembre de 2015, de la Convención sobre Municiones en Racimo, así como el depósito de Cuba de su instrumento de adhesión, en abril de 2016, y el establecimiento de Centroamérica como una zona libre de municiones en racimo durante la quinta Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada en San José (Costa Rica), en septiembre de 2014. La Comunidad toma nota del resultado de la primera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención, que se celebró en Dubrovnik (Croacia) en septiembre de 2015.

La CELAC subraya su firme convicción de que la eliminación completa de las armas químicas y biológicas constituye una prioridad en la esfera del desarme y la no proliferación. En ese sentido, la CELAC hace hincapié en la importancia de la adhesión universal de todos los Estados a la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, y la importancia del pleno cumplimiento de todas las disposiciones y requisitos por parte de los Estados.

En el contexto de la seguridad internacional, la CELAC reconoce las importantes oportunidades que nos ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre ellas las redes sociales, como un vehículo para promover un mejor entendimiento entre las naciones y la consecución de los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, y como una herramienta para promover el acceso universal a la información.

Saludamos la celebración de las dos sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para discutir la agenda y la posibilidad de establecer un comité preparatorio para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. También damos la bienvenida a la elección del Ecuador como Presidente de este Grupo de Trabajo de Composición Abierta.

Para concluir, la CELAC reafirma el papel de la Conferencia de Desarme como único órgano de negociación sobre el desarme. La Comunidad, una vez más, lamenta que la Conferencia de Desarme no haya sido capaz de cumplir su mandato por dos décadas. La CELAC desea reconocer con gratitud la importante labor que realiza el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, así como la asistencia que proporciona a los países de la región para aplicar medidas de desarme en diversas áreas. Como parte de nuestro compromiso con

el trabajo realizado por esta organización, la región presentará un proyecto de resolución titulado “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe” durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, facilitado por el Perú todos los años.

Sr. Brown (Liberia) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a las expresiones de profunda condolencia al Gobierno y el pueblo de Eritrea y a la afligida familia del difunto Representante Permanente de ese país.

Tengo el honor de dirigirme a la Primera Comisión por primera vez y de felicitarlo, Sr. Presidente, y asegurarles a usted y a los demás miembros elegidos de la Mesa el apoyo de la delegación de Liberia.

Liberia se suma a las declaraciones formuladas por los representantes del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2) y desea subrayar los siguientes puntos de vista nacionales.

Una vez más, nos vemos obligados a insistir en que el logro de la paz y el mantenimiento de la seguridad no podrán convertirse en una realidad a menos que las fuerzas responsables del aumento de los niveles de ansiedad relacionada con las armas nucleares pasen a estar sujetas a alguna forma razonable de control internacional eficaz. Por lo tanto, por muy importantes que sigan siendo las acciones unilaterales y bilaterales, Liberia considera que la mejor manera de abordar los verdaderos temores que plantea el uso o la amenaza del uso de armas nucleares es a través de enfoques y medidas multilaterales. Puesto que juntos todos nosotros podemos convertirnos en víctimas, también debemos permanecer juntos para eliminar esa amenaza.

Es por ello que Liberia se enorgullece de sumarse a otros países en la firma del Compromiso Humanitario contra la utilización de armas nucleares. Esperamos que se siga siendo plenamente consciente de que el uso o la amenaza del uso de armas nucleares constituye la amenaza existencial más grave para nuestra familia humana, y nuestra voluntad colectiva de actuar contra esta amenaza debe seguir siendo igualmente inquebrantable. Esa es también la razón por la que fuimos firmes en nuestra reciente condena de las medidas de la República Popular Democrática de Corea en materia nuclear. El mundo no necesita más ensayos nucleares. Necesita una mayor eliminación de las armas nucleares.

Liberia está comprometida con el uso pacífico de la energía nuclear. Creemos, además, que nuestro apoyo a la eliminación total de las armas nucleares refleja una prioridad urgente y razonable en la búsqueda de la paz y la seguridad universales. Debido al riesgo al que nos exponemos, no podemos pasar por alto las consecuencias cada vez más escalofriantes y aterradoras de la utilización de armas nucleares. Al igual que muchos de los representados en esta sala, ese temor real es lo que nos ha alentado a seguir instando a todos los Estados poseedores de armas nucleares no solo a que cumplan con todas las obligaciones que les incumben en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, sino también a que resistan la tentación de socavar los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados al logro de la eliminación total de las armas nucleares y las consiguientes amenazas a nuestra paz y seguridad.

Liberia comparte la opinión de que las zonas libres de armas nucleares son indispensables para fortalecer el Tratado sobre la No Proliferación y promover el desarme nuclear y la no proliferación. Por lo tanto, reafirmamos la importancia del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, también conocido como el Tratado de Pelindaba, por el que se consolida la condición de África como zona libre de armas nucleares. Hacemos un llamamiento para que se siga prestando apoyo internacional a fin de fortalecer la capacidad del Tratado de Pelindaba y el resto de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo.

Liberia reconoce los esfuerzos de los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas. Como Estado parte, consideramos que la aplicación escrupulosa del Tratado sobre el Comercio de Armas ayudará a los Estados en sus esfuerzos por eliminar la adquisición ilícita de armas pequeñas, armas ligeras y otras armas convencionales. Seguimos adoptando medidas nacionales en apoyo del objetivo final de fortalecer el régimen jurídico del comercio de armas convencionales, a fin de prevenir el desvío de armas a destinatarios no autorizados.

Con el objetivo de prevenir que se trafique con armas o que se obtenga un acceso no autorizado a las armas, el Gobierno de Liberia está trabajando, en colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), para fortalecer la capacidad del personal de seguridad encargado de patrullar nuestras fronteras, sobre todo después de que las fuerzas de seguridad de Liberia asumieran todas las responsabilidades en materia de seguridad de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia el 30 de junio. Mi país también ha promulgado la Ley sobre el Control de las Armas de Fuego y las Municiones, de 2015, que

establece un marco jurídico para regular la posesión y el uso de las armas pequeñas y las armas ligeras.

El Sr. Isnomo (Indonesia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

A fin de contener más la proliferación de las armas convencionales, el 9 de septiembre de 2016 el Gobierno de Liberia declaró plena amnistía para todas las personas que entreguen armas pequeñas y armas ligeras a través del programa de recogida de armas de la CEDEAO y la Unión Europea. Sabemos que ese tipo de proyectos, que entrañan la entrega voluntaria de armas por parte de civiles en las comunidades destinatarias, seguirá contribuyendo a la consolidación de la paz en Liberia, así como a la protección y la seguridad de nuestra subregión.

Asimismo, el Gobierno de Liberia apoya la plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Sin duda, el Programa puede ayudar a llenar las lagunas técnicas y de capacidad que de otro modo podrían plantear graves dificultades para la plena aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas y otros objetivos relacionados con las armas pequeñas.

Del mismo modo, sabemos que el fortalecimiento de las asociaciones entre el Estado y la sociedad civil y el aumento de la capacitación y la asistencia internacionales, entre otras vías por conducto del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, ubicado en el Togo, son fundamentales para garantizar el éxito de África al hacer frente a las corrientes de armas ilícitas.

No tenemos que vivir con la amenaza de las armas nucleares. Sabemos que es posible, y sabemos que podemos hacerlo para nosotros mismos y para nuestros hijos.

Sr. Oh Joon (República de Corea) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar al Presidente por haber sido elegido para presidir esta Comisión y deseo asegurarle que contará con el pleno apoyo de mi delegación. Esperamos un período de sesiones muy productivo bajo su liderazgo.

También quisiera expresar mi más sentido pésame por el repentino fallecimiento del Representante Permanente de Eritrea, Embajador Girma Tesfay.

En primer lugar, quisiera referirme a la cuestión de proliferación y seguridad más urgente para mi país, mi región y el mundo, a saber, la cuestión nuclear en relación con la República Popular Democrática de Corea. Este año comenzó con el cuarto ensayo nuclear de la República Popular Democrática de Corea, al que siguió un quinto ensayo el mes pasado. Además, Corea del Norte ha lanzado 22 misiles balísticos de todo tipo, desafiando las reiteradas advertencias de la comunidad internacional y violando el derecho internacional, en particular el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y las numerosas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La República Popular Democrática de Corea está cada vez más cerca de alcanzar la capacidad plena en materia de armas nucleares.

Resultan aún más preocupantes los reiterados anuncios de que la República Popular Democrática de Corea está dispuesta a utilizar esas armas como medida preventiva. Más de 100 países han condenado enérgicamente los ensayos nucleares de Corea del Norte. Nuestra tarea ahora es trabajar unidos para lograr que Corea del Norte cambie su rumbo hacia la desnuclearización total, verificable e irreversible. Si la comunidad internacional permanece impasible ante las provocaciones de Corea del Norte, corre el riesgo de condonar un nuevo Estado ilegal poseedor de armas nucleares, poniendo en grave peligro los cimientos del régimen de no proliferación nuclear. En ese sentido, el Consejo de Seguridad debería aprobar una nueva resolución en la que se disponga con firmeza la aplicación de sanciones efectivas lo antes posible. También trabajaremos con los miembros del Consejo para garantizar la plena aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo, incluida la resolución 2270 (2016) y la nueva resolución que se está elaborando.

La cuestión nuclear norcoreana refuerza aún más el compromiso inquebrantable de mi Gobierno para mantener y fortalecer el TNP como piedra angular del régimen de no proliferación y desarme nucleares. Tras la conclusión de la Conferencia de Examen del NPT de 2015 sin un documento final, estamos siendo testigos de una nueva tendencia. Hace poco, se distribuyó en la Primera Comisión un proyecto de resolución que aboga por la negociación de un nuevo tratado de prohibición de las armas nucleares. Sin embargo, opinamos que las prisas por ultimar dicho proyecto de resolución no contribuirían a cumplir los objetivos del desarme sustancial ni resolverían el estancamiento actual. Creemos que para obtener avances viables en materia de desarme nuclear es necesario un enfoque práctico basado en el artículo VI del TNP, no un instrumento jurídico.

En ese sentido, quisiera destacar la importancia de retomar las tareas que tenemos pendientes desde hace dos decenios, a saber, el Tratado de Prohibición Completa de

los Ensayos Nucleares (TPCE) y un tratado de prohibición de la producción de material fisible. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares debe ser la prioridad de nuestra agenda. En la reunión ministerial de los Amigos del TPCE, celebrada el mes pasado, mi Ministro de Relaciones Exteriores instó a los ocho Estados que aún figuran en el anexo 2 a que firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible.

Al mismo tiempo, otra tarea urgente es el inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible. Instamos a que se realicen actividades conjuntas para iniciar cuanto antes la negociación, sobre la base de los informes de 2015 del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre ese tratado. También apoyamos las medidas de transparencia y fomento de la confianza, como la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, que puede ayudar a facilitar el diálogo entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados que no las poseen.

En cuanto a la no proliferación, la República de Corea acelerará sus medidas para reforzar el régimen internacional contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, en el marco de nuestra Presidencia del Grupo de Suministradores Nucleares y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles en 2016 y 2017. La amenaza de proliferación de las armas de destrucción en masa a agentes no estatales también debe ser un tema central en nuestros debates sobre la no proliferación.

Agradecemos las contribuciones positivas que ha aportado durante los últimos seis años el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear. En calidad de Presidente de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica el próximo mes de diciembre, mi Gobierno insistirá en la importancia de prevenir y eliminar la amenaza del terrorismo nuclear.

La resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad también es una pieza clave de los esfuerzos mundiales para prevenir el terrorismo cometido con armas de destrucción en masa. Esperamos que el examen de este año sea amplio y fructífero y seguiremos apoyando plenamente al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004). La República de Corea acogió la primera conferencia regional de divulgación industrial sobre la resolución 1540 (2004) del Consejo en el marco del proceso de Wiesbaden, cuyo objetivo es promover la aplicación en Asia de la resolución 1540 (2004) del Consejo.

Por último, la República de Corea y Australia presentarán conjuntamente a la Primera Comisión un proyecto de resolución para prevenir y combatir las actividades de intermediación ilícita. En estos momentos, es el único instrumento internacional general que se ocupa ampliamente de la amenaza que supone la intermediación ilícita. Esperamos que el proyecto de resolución bienal, que se viene presentando desde 2008, sirva para reiterar una vez más nuestro compromiso colectivo de lucha contra las actividades de intermediación ilícita y cuente con un amplio apoyo.

Sra. Guadey (Etiopía) (*habla en inglés*): Al igual que otros oradores, quisiera expresar mi sincero pésame por el fallecimiento del Representante Permanente del Estado de Eritrea.

Me complace enormemente felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por haber sido elegidos para guiar los trabajos de la Primera Comisión. Mi delegación garantiza al Presidente y a los miembros de la Mesa su cooperación y apoyo plenos.

Etiopía hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados de África y el Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2).

La existencia continuada de armas nucleares y la posibilidad de su empleo o amenaza de empleo suponen una amenaza existencial para la humanidad. Resulta increíble que las armas nucleares, con mucho las armas más peligrosas de destrucción en masa, sean las únicas armas de destrucción en masa que aún no han sido prohibidas explícitamente en virtud del derecho internacional. Por si fuera poco, esas armas se están modernizando y perfeccionando. Debemos detener sin demora la escalada de la carrera de armamentos nucleares.

El enfoque gradual no ha logrado avances concretos y sistemáticos hacia la eliminación total de las armas nucleares. Debemos adoptar medidas concretas y urgentes para lograr y mantener un mundo sin armas nucleares. A ese respecto, Etiopía apoya la recomendación del Grupo de Trabajo de Composición Abierta que se ocupa de la agenda de desarme, que, entre otras cosas, pedía la celebración de una conferencia de la Asamblea General para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, con miras a su eliminación total. Sin embargo, esas negociaciones no deben sustituir al régimen de desarme y no proliferación nucleares, sino complementarlo y reforzarlo.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del

régimen mundial de no proliferación. Los tres pilares del TNP siguen constituyendo un marco sin paralelo para el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Debemos aprender lecciones de nuestro fracaso en la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y esforzarnos al máximo para convenir en un documento final en el próximo ciclo de examen del TNP, en mayo de 2017.

Mi delegación desea reiterar que la eliminación total de las armas nucleares sigue siendo la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. Nos unimos al pedido de que los Estados poseedores de armas nucleares negocien y concierten un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante que establezca garantías de seguridad negativas para todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares.

Las zonas libres de armas nucleares contribuyen inmensamente al logro de un mundo sin armas nucleares. Así, la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es esencial para la paz y la seguridad mundiales y la estabilidad de la región. Instamos a todos los interesados que hagan gala de flexibilidad y con un espíritu de comprensión mutua negocien la celebración de una conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. África es una zona libre de armas nucleares en virtud del Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, conocido también como Tratado de Pelindaba, lo que demuestra claramente el compromiso de los Estados de África con el régimen de no proliferación. Etiopía se enorgullece de ser parte de ese empeño y sigue comprometida con ese Tratado.

Muy a nuestro pesar, han transcurrido 20 años desde la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y, sin embargo, el Tratado aún no ha entrado en vigor. La universalización y aplicación del TPCE va en nuestro interés colectivo en materia de seguridad. Por ese motivo, exhortamos a todos los Estados que todavía no lo han firmado o ratificado a que lo haga con urgencia. Nos dirigimos especialmente a los Estados que figuran en el anexo 2 del TPCE, cuya ratificación es crucial para la entrada en vigor del Tratado.

Estamos convencidos firmemente de que el multilateralismo y la cooperación internacional son indispensables para el logro de resultados eficaces y a largo plazo en la esfera del desarme. Etiopía se une a otros Estados Miembros para reafirmar la importancia de la labor que se le ha confiado a la Conferencia de Desarme único foro multilateral de negociación sobre el desarme, y expresa su preocupación por el impasse que le impide cumplir con su mandato.

Las armas convencionales, en particular las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas, plantean un grave desafío a la seguridad del continente africano y sus Estados. La utilización de esas armas por actores no estatales y el acceso generalizado y sin trabas a esas armas sigue siendo una amenaza y fuente de gran preocupación. El tráfico y comercio de esas armas debe contenerse urgentemente. El papel del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos para movilizar la cooperación internacional en ese sentido es trascendental. Aplaudimos el éxito de la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción y el documento final de consenso. Esperamos con interés participar activamente en la tercera Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas en 2018.

Quisiera concluir reiterando el compromiso sin reservas de Etiopía con el desarme y la seguridad internacionales. Esperamos que el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General nos sirva de plataforma para registrar un avance significativo hacia el régimen del desarme.

Sr. Khoo (Singapur) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar nuestros más sentidos pésames por el fallecimiento del Representante Permanente de Eritrea.

Como esta es la primera vez que Singapur hace uso de la palabra, permítaseme felicitar al Presidente y a los miembros de la Mesa por su elección. Mi delegación espera con interés trabajar constructivamente con el Presidente para la obtención de resultados positivos.

Aprovechamos esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General Adjunto y Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, por sus esfuerzos incansables para hacer avanzar el desarme y acercarnos a nuestro objetivo compartido de un mundo sin armas nucleares.

Singapur se adhiere a la declaración que formuló el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/71/PV.2).

Singapur reafirma su compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que sigue siendo la piedra angular del régimen internacional de desarme y no proliferación. Debemos impulsar la universalización del TNP y buscar la forma de hacer participar a los Estados poseedores de armas nucleares que están fuera del ámbito del TNP en las deliberaciones sobre el desarme. El próximo ciclo de examen del TNP nos brindará la oportunidad de intensificar nuestros esfuerzos en la búsqueda de soluciones comunes y prácticas. No será fácil. La responsabilidad de comenzar a reducir las brechas durante el período de sesiones de mayo 2017 del Comité preparatorio de la Conferencia de Examen de 2020 recae en todos nosotros. Singapur apoya plenamente los tres pilares del TNP. Avanzar hacia el desarme y la no proliferación, que se refuerzan mutuamente, es indispensable para fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Esa exigencia es crucial en nuestro mundo incierto, donde al riesgo de la proliferación nuclear se le suma las amenazas que representan el terrorismo y las actividades ilícitas de los actores no estatales.

Acogemos con beneplácito las Cumbres de Seguridad Nuclear, que han contribuido sustancialmente a mejorar nuestra preparación con respecto al terrorismo nuclear. Por su parte, Singapur acogió recientemente el Exercise Deep Sabre 2016, nuestro tercer ejercicio multinacional de la Iniciativa de seguridad contra la proliferación. Este año, la Iniciativa incluyó un ejercicio teórico de simulación de terrorismo nuclear. Ello es parte de nuestros esfuerzos constantes por fortalecer la cooperación y la vigilancia internacionales contra el riesgo de ataques terroristas con armas de destrucción en masa.

Singapur valora el informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear (véase A/71/371). Reconocemos que la recomendación de convocar en 2017 una conferencia para negociar un instrumento jurídicamente vinculante por el que se prohíban las armas nucleares con miras a su total eliminación ha obtenido un apoyo generalizado de los Estados Miembros. Mi delegación piensa que la conferencia propuesta ofrece una posibilidad de avanzar hacia el desarme nuclear. Sin embargo, debemos asegurarnos de que todo instrumento negociado sea significativo y no termine siendo simplemente otro acuerdo vacío. Para ello, pedimos a todas las partes, en particular las que poseen armas nucleares, que participen en el proceso constructivamente.

Singapur opina que hay otras medidas concretas que contribuirían al avance del desarme nuclear: primero, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE); segundo, el inicio de las negociaciones sobre el tratado de cesación de la producción de material fisible, y tercero, la creación de zonas libres de armas nucleares por medio de un diálogo abierto, auténtico y constructivo en el que participen todas las partes interesadas.

En relación con la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, Singapur reitera su compromiso de trabajar estrechamente con los Estados poseedores de armas nucleares para resolver todas las cuestiones pendientes y trabajar en pro de la firma y ratificación colectivas del Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental por los Estados poseedores de armas nucleares sin reservas.

Singapur pide a la República Popular Democrática de Corea que se abstenga de efectuar nuevos actos de provocación. Reiteramos nuestro llamamiento de larga data a la República Popular Democrática de Corea para que cumpla sus obligaciones y compromisos internacionales, y se integre en la región, a fin de que pueda compartir la paz y la prosperidad regionales.

Mi delegación siempre ha apoyado las iniciativas mundiales para establecer normas internacionales comunes para la transferencia de armas convencionales. En ese contexto, Singapur ha firmado el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y trabaja activamente para examinar y evaluar los marcos y las leyes existentes con miras a ratificar el Tratado. Respaldamos la universalización del TCA, que sería una contribución significativa a la reducción de las corrientes incontroladas y desestabilizadoras de armas convencionales dirigidas a usuarios finales accidentales.

Más allá de las armas nucleares y convencionales, mi delegación considera que la Primera Comisión debe dedicar más atención a las cuestiones emergentes, entre ellas las relativas al espacio ultraterrestre y la ciberseguridad. Los adelantos tecnológicos efectuados desde hace menos de 60 años después del primer lanzamiento exitoso de un satélite son inimaginables. Hoy en día, los sistemas espaciales son una parte integral de nuestras rutinas diarias. A medida que aumenta nuestra dependencia de esos sistemas, los desafíos que estos plantean, incluidos los desechos espaciales y la congestión orbital, deben enfrentarse adecuadamente. Una vía posible para abordar esas cuestiones sería la elaboración de un marco multilateral de normas de comportamiento en el espacio ultraterrestre. Debemos trabajar para forjar el consenso con respecto a normas que alienten el uso pacífico del espacio ultraterrestre como patrimonio mundial.

Singapur se complace en servir de anfitrión, junto con los Estados Unidos, del cuarto Curso Práctico del Foro Regional de la ASEAN sobre Seguridad Espacial, que tendrá lugar los días 24 y 25 de octubre. Sobre la base de las iteraciones anteriores, el curso tiene como objetivo explorar con mayor detalle varias cuestiones pertinentes, entre ellas la seguridad y los peligros espaciales, la transparencia y las medidas de fomento de la confianza para aumentar la seguridad en el espacio, así como ámbitos potenciales para la cooperación internacional práctica.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) han sido otra esfera de evolución rápida. Los teléfonos inteligentes son omnipresentes, y las TIC se han vuelto indispensables.

Sin embargo, la mayor conectividad inevitablemente irá acompañada de una mayor susceptibilidad a los ciberataques. Por ese motivo, la ciberseguridad es crucial para garantizar que no se altere nuestra forma de vida. La ciberseguridad sirve para inspirar confianza de manera que las sociedades puedan interactuar y efectuar transacciones digitalmente, brindando oportunidades para el desarrollo social y el progreso económico. Esa es otra esfera que la Primera Comisión debería examinar más a fondo.

En ese frente, Singapur está adoptando medidas concretas para abordar la cuestión. A nivel nacional, Singapur ha establecido en 2015 un Organismo de Ciberseguridad. El Organismo tiene por objeto aumentar la conciencia sobre la seguridad cibernética, proporcionar una supervisión centralizada y desarrollar un ecosistema de ciberseguridad robusto en Singapur. Celebraremos la primera Cibersemana Internacional de Singapur dentro de unos días. La Cibersemana Internacional de Singapur servirá de plataforma para profundizar la colaboración en materia de ciberseguridad a nivel regional e internacional. A nivel regional, los debates en la Conferencia Ministerial de la ASEAN sobre Ciberseguridad se centrarán en los esfuerzos para construir un sudeste asiático ciberseguro. A nivel internacional, el simposio de ciberlíderes reunirá a intelectuales para intercambiar perspectivas sobre las medidas que se necesitan para construir un ciberespacio resiliente y seguro.

Para concluir, la tarea que tenemos por delante no es fácil. Tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para lograr el objetivo del desarme general y completo. Mi delegación promete su máximo apoyo al Presidente en nuestro empeño por conseguir resultados positivos.

Sr. Molnár (Hungría) (*habla en inglés*): Permítaseme unirme a los oradores que me precedieron para felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por haber asumido esos puestos tan importantes y asegurarles el apoyo pleno de mi delegación.

Hungría se asocia a la declaración que formuló el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.2). Por lo tanto, solo quisiera agregar algunas observaciones desde nuestra perspectiva nacional.

Primero, quisiera referirme a las cuestiones relacionadas con las armas nucleares. Al respecto, no puedo sino reiterar una vez más que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular el régimen mundial de no proliferación nuclear y, a través de su artículo VI, el marco fundamental para el desarme nuclear multilateral, que debe construirse antes que abandonarse o reemplazarse con algún otro instrumento. Necesitamos, pues, renovar nuestro compromiso con el logro de los objetivos del Tratado y el Plan de Acción amplio aprobado por la Conferencia de Examen de 2010, garantizando así el éxito del ciclo de examen actual, que comenzará con el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, previsto para la primavera próxima en Viena.

En lo que concierne al desarme nuclear multilateral, opinamos que ese objetivo se puede alcanzar solo mediante un proceso gradual e inclusivo y la adopción de medidas concretas y prácticas que involucren plenamente a los Estados poseedores de armas nucleares y al mismo tiempo promuevan la seguridad y la estabilidad internacionales. Lamentamos que, si bien el informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear (véase A/71/371), establecido por la Asamblea General, contiene varias referencias a medidas concretas y prácticas que podrían acercarnos al objetivo final de un mundo libre de armas nucleares, las recomendaciones del informe no toman en cuenta en absoluto esas medidas.

Estamos convencidos firmemente de que, sin la participación y el consentimiento de los Estados poseedores de armas nucleares, la negociación y concertación de un nuevo instrumento jurídico que estigmatice y prohíba las armas nucleares no puede arrojar ningún resultado práctico o jurídico. No hay ninguna vía rápida en esta materia, únicamente un avance paulatino puede conseguir progresos tangibles.

Uno de los componentes esenciales que aún falta en la estructura del desarme y la no proliferación nucleares

es una prohibición amplia de los ensayos nucleares. Valoramos la ratificación reciente del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) por Angola, Myanmar y Swazilandia. Lamentamos, sin embargo, que 20 años después de su aprobación todavía no haya entrado en vigor. En ese sentido, acogemos con beneplácito la reunión ministerial conmemorativa del vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado y la nueva resolución del Consejo de Seguridad 2310 (2016) en la que se reafirma la importancia del TPCE.

Debido al apoyo casi unánime de que goza, el TPCE puede considerarse una norma universal de hecho, pero eso no sustituye una prohibición jurídicamente vinculante. Los dos ensayos nucleares que efectuó la República Popular Democrática de Corea este año fueron recordatorios de suma importancia de que tenemos que seguir esforzándonos para llevar adelante el proceso conducente a la entrada en vigor del Tratado.

Otra medida concreta para acercarnos a la instauración de un mundo sin armas nucleares sería iniciar las negociaciones en torno a un tratado verificable de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (TCPMF). La concertación de un TCPMF no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y eficazmente por el que se limite la cantidad de materiales de uso directo constituiría una contribución significativa a la aplicación del TNP en las esferas de la no proliferación y el desarme nucleares con arreglo al artículo VI.

Puesto que a nuestro juicio es importante mantener el impulso creado por el informe sustantivo y de consenso (véase A/70/81) presentado el año pasado por el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo, que fue establecido por la Asamblea General, acogemos con beneplácito la propuesta del Canadá de llevar adelante ese proceso.

Hungría considera que la seguridad nuclear es un aspecto importante de los esfuerzos orientados a la no proliferación y además un elemento crítico de los usos pacíficos de la energía nuclear. Aunque la responsabilidad de la seguridad nuclear incumbe a los Estados, en nuestro mundo globalizado ningún Estado puede garantizar una seguridad nuclear eficaz por sí solo. Así, pues, la cooperación internacional en esa esfera ha facilitado grandemente los esfuerzos nacionales y se ha vuelto indispensable.

El proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear es un ejemplo excelente de ello. La Cumbre celebrada en Washington, D.C. en la primavera pasada contribuyó significativamente al fortalecimiento del control de las armas de destrucción en masa en general y a mejorar la seguridad nuclear en particular. Esperamos que la segunda Conferencia Ministerial del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre Seguridad Nuclear, que desempeña un papel central en esa esfera, constituya otro hito importante en nuestros esfuerzos.

El Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) ha sido una prioridad significativa para Hungría desde sus inicios. El hecho de que mi país haya sido uno de los primeros en firmar y ratificar el Tratado es una prueba patente de ello. Nos complace que, gracias a las decisiones adoptadas en agosto de este año por la segunda Conferencia de los Estados Partes, el Tratado se haya vuelto plenamente operacional. Puesto que ya está creado el marco institucional, ahora es responsabilidad de los Estados partes cumplir sus obligaciones derivadas del Tratado y aplicarlas de la manera más eficiente y transparente posible, sobre todo en lo que se refiere a la presentación de informes.

La universalización del TCA ha venido progresando bien hasta la fecha. Sin embargo, es especialmente necesario contactar a los principales exportadores de armas y hacer que lo acepten a fin de que el TCA se convierta realmente en un hito en la reglamentación del comercio internacional de armas convencionales.

Este año se ha caracterizado por las conferencias de examen de dos importantes convenciones sobre el desarme con sede en Ginebra, a saber, la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (CCAC) y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción, que nos ofrecen una buena oportunidad para fortalecerlas y llevar adelante su universalización.

La CCAC es un instrumento incomparable y trascendental para afirmar y hacer cumplir las normas del derecho internacional humanitario en las esferas del desarme y la no proliferación internacionales. La CCAC y sus Protocolos desempeñan un papel destacado en la respuesta a los retos que plantean las nuevas tecnologías y la necesidad de adaptar las normas de desarme internacionales a las situaciones nuevas. En ese contexto, vemos con buenos ojos el examen sustantivo de las

cuestiones relativas a los artefactos explosivos improvisados, los sistemas de armas autónomas letales, y las minas distintas a las minas antipersonal en el ciclo de examen actual y apoyamos la continuación de esas deliberaciones después de la quinta Conferencia de Examen, fijada para este diciembre.

Hungría tiene un compromiso de larga data con la Convención sobre las Armas Biológicas, pilar fundamental de los esfuerzos de la comunidad internacional contra la proliferación de armas de destrucción en masa. Por ello supondrá un gran honor para nosotros presidir su octava Conferencia de Examen el próximo mes de noviembre en Ginebra. La Conferencia de Examen nos brinda una excelente oportunidad para renovar nuestro compromiso con la conservación y el fortalecimiento de la pertinencia de la Convención en un entorno político y científico en constante cambio.

Los Estados partes decidieron adoptar un enfoque innovador en los preparativos de la Conferencia de Examen, que no solo nos permite analizar cuestiones de procedimiento, sino también debatir acerca de cuestiones sustantivas relacionadas con el funcionamiento de la Convención. Nos satisfacen el clima constructivo y el documento final, ya que todas las cuestiones de procedimiento fundamentales para la planificación y preparación eficaces de la Conferencia de Examen fueron aprobadas por consenso. Además, los Estados partes analizaron minuciosamente todas las disposiciones de la Convención y presentaron una cantidad inédita de propuestas concretas e interesantes para su consideración en la Conferencia de Examen, que será decisiva para dar forma a la perspectiva a medio plazo de la Convención.

Por último, aunque no por ello menos importante, permítaseme recordar a las delegaciones que Hungría, siguiendo la práctica de años anteriores, ha preparado un proyecto de resolución sobre la Convención. Esperamos que sea aprobado por consenso, como en años anteriores.

Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Antes de formular mi declaración, quisiera sumar mi voz a la de los oradores que han transmitido sus condolencias a la familia del Representante Permanente de Eritrea, Sr. Girma Tesfay. Todos extrañaremos su sabiduría, su pasión por la paz y su empeño en luchar por la paz tanto en su país como en su región.

(*continúa en árabe*)

En primer lugar, quisiera felicitar al Presidente por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión durante el presente período de sesiones de la Asamblea General. Estamos seguros de que dirigirá hábilmente nuestros trabajos. En ese sentido, quisiera afirmar que los Emiratos Árabes Unidos prestarán su pleno apoyo y cooperación para que la labor de la Comisión se vea coronada por el éxito. También quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente de los Países Bajos, por su dirección de las labores durante el anterior período de sesiones.

Los Emiratos Árabes Unidos hacen suyas las declaraciones formuladas por el representante de Túnez, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2).

Nos reunimos hoy aquí para reiterar nuestro deseo de alcanzar la paz y la seguridad regionales e internacionales, en particular habida cuenta de los graves problemas de seguridad actuales que amenazan los logros obtenidos en las esferas del desarme y la seguridad internacional durante los últimos 70 años. En ese sentido, los Emiratos Árabes Unidos expresan su firme convicción acerca de la importancia de servirse de los foros internacionales que se ocupan de cuestiones de desarme y seguridad internacionales, como la Primera Comisión, para lograr un consenso en materia de desarme. Apoyamos los esfuerzos internacionales destinados a crear un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como la designación del 26 de septiembre como Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

Los Emiratos Árabes Unidos otorgan especial importancia al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en consonancia con su preocupación y compromiso con la seguridad mundial. Mi país aplica una política nacional firme y adopta posiciones inequívocas en relación con las cuestiones de desarme y no proliferación. Creemos en la adopción de un enfoque transparente en materia de adquisición de energía nuclear con fines pacíficos y en el cumplimiento de las obligaciones de no proliferación, y consideramos que la adhesión a los instrumentos de desarme y no proliferación internacionales, así como su pleno cumplimiento, son sumamente importantes.

Los Emiratos Árabes Unidos, que han expresado y siguen expresando sus inquietudes en relación con las actividades nucleares iraníes y el desarrollo de su programa de misiles balísticos, subrayan la importancia de que el Irán coopere plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), de conformidad con el acuerdo nuclear alcanzado con el grupo de

los cinco más uno. Esperábamos que el acuerdo sobre el programa nuclear del Irán alentara a ese país a abrir un nuevo capítulo y a promover la confianza respecto a los fines exclusivamente pacíficos de su programa nuclear. Sin embargo, Teherán ha seguido menoscabando la seguridad de la región con su discurso agresivo y su apoyo y suministro de armas a las milicias, por no mencionar su alarmante designación como Estado patrocinador del terrorismo. Teherán se ha negado a abandonar todas esas políticas. Por tanto, exhortamos al Irán a que cumpla plenamente con sus obligaciones y responsabilidades internacionales en virtud del TNP.

Los Emiratos Árabes Unidos reiteran la importancia de seguir adoptando medidas orientadas a la declaración del Oriente Medio como zona libre de armas nucleares y armas de destrucción en masa. Los avances en este campo contribuirían en gran medida a la estabilidad y la seguridad en el Oriente Medio. En ese sentido, recordamos nuestra decepción por el resultado de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, donde fuimos incapaces de convocar una conferencia en 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. A ese respecto, mi país renueva su llamamiento a Israel para que se adhiera al TNP, ya que se trata del único Estado de la región que aún no lo ha hecho.

Los Emiratos Árabes Unidos consideran que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares representa un paso útil hacia la consecución del objetivo del desarme nuclear. En ese sentido, expresamos nuestra consternación ante la falta de progreso para la entrada en vigor del Tratado. Mi país también insta a los Estados a que cumplan sus compromisos internacionales y se abstengan de llevar a cabo ensayos nucleares. Hemos expresado nuestra profunda preocupación por el desarrollo de las capacidades nucleares y balísticas de Corea del Norte y por los ensayos que ese país lleva a cabo habitualmente, que suponen una amenaza para la seguridad de sus vecinos y para la paz y la seguridad internacionales, además de contravenir las normas más básicas del derecho internacional.

Por último, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que llegue a un consenso sobre la manera de llevar a cabo la labor de la Primera Comisión, con miras a promover la paz y la seguridad regionales e internacionales. Esperamos con interés informar sobre las actividades de los Emiratos Árabes Unidos en materia de desarme durante los debates temáticos de la Comisión.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera transmitir mi sincero pésame a la familia de nuestro amigo el Representante Permanente de Eritrea, Sr. Girma Asmerom Tesfay, y al pueblo y el Gobierno de Etiopía. Espero sinceramente que su enfoque humano prevalezca entre nosotros y aliente nuestras iniciativas.

Quisiera felicitar al Presidente y a los miembros de la Mesa por su elección. Creemos firmemente que, gracias a su sabiduría, la labor de la Comisión se desarrollará sin contratiempos.

También quisiera felicitar al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, por la declaración que formuló al inicio de nuestra labor.

Quisiera suscribir las declaraciones que formularon el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, Nigeria en nombre del Grupo de los Estados de África y Túnez en nombre del Grupo de los Estados Árabes (véase A/C.1/71/PV.2). Garantizamos al Presidente que trabajaremos diligente y activamente durante las deliberaciones de esta Comisión.

El Sudán es un socio comprometido con los esfuerzos internacionales orientados a lograr el desarme. Somos uno de los primeros países en suscribir algunos de los instrumentos y convenciones internacionales sobre la materia, entre ellos el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y participamos en la labor dirigida a la elaboración de un tratado para la creación de una zona libre de armas nucleares en África. En 2004, nos adherimos al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares después de haber asistido en Viena a un curso práctico sobre los objetivos del Tratado y los mecanismos de trabajo en los centros establecidos en todo el mundo.

Además, en 2004 Jartum acogió la primera conferencia para las organizaciones nacionales africanas concerniente a la aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (CAQ). Esa conferencia emitió algunas recomendaciones importantes, entre ellas la de establecer una zona libre de armas químicas en África. La conferencia subrayó la importancia de que los países restringieran las actividades en esa materia a usos pacíficos, sin perjuicio del derecho pleno, legítimo e inalienable de los países de utilizar la tecnología nuclear y química para fines científicos, técnicos y de desarrollo. En ese sentido, reafirmamos nuestro compromiso pleno con todas las disposiciones de la CAQ y el respeto de su espíritu.

Las armas pequeñas y las armas ligeras revisten una gran importancia en lo que atañe al desarme. Al

igual que otros países, el Sudán padece como resultado del uso de armas. Con frecuencia han causado perjuicios sociales y económicos, y sus repercusiones se han visto agravadas por las catástrofes naturales, como el cambio climático, la sequía y la desertificación. Por ejemplo, han provocado enfrentamientos por el agua y las tierras de pastoreo, y la posesión de armas se ha convertido en un aspecto integral del comportamiento de algunas tribus y comunidades como una demostración de su poder. De ahí la importancia de las medidas para alcanzar el desarme y el control de los armamentos. Somos conscientes de la gravedad de ese fenómeno y la necesidad imperiosa de erradicarlo. Eso es lo que nos ha motivado a estar presentes y activos durante varios foros regionales e internacionales que abordan esta cuestión. Otro motivo por el que desplegamos esfuerzos para luchar contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras es la existencia de un vínculo intrínseco entre la proliferación de esas armas y la delincuencia transnacional, el terrorismo y el narcotráfico, que toman años eliminar.

Como acabo de mencionar, también necesitamos luchar contra la delincuencia organizada, el terrorismo y el narcotráfico. El Sudán está procurando conseguir ese objetivo a nivel multilateral, en el seno de la Unión Africana y la Liga Árabe, así como a través de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. Desempeñamos un papel preponderante en el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, cuya sede está en Nairobi. En 2013 acogimos un curso práctico regional sobre la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. Además, hemos adoptado medidas bilateralmente con los países vecinos para controlar las fronteras y fortalecer las patrullas fronterizas y las aduanas.

Al mismo tiempo, recalcamos que, en lo que atañe a la lucha contra esas armas, la responsabilidad primordial recae en los países productores, no en los países afectados. Los países productores deben comprometerse a no exportar ese tipo de armas a grupos y actores no estatales a fin de evitar que caigan en las manos equivocadas. En ese contexto, reiteramos la importancia de brindar asistencia, en particular asistencia técnica, con arreglo al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

Hemos adoptado medidas substanciales para implementar el Programa de Acción, entre ellas la creación de los órganos administrativos necesarios. Además, hemos establecido un punto focal nacional en el Ministerio del Interior, que se ha convertido en el centro de coordinación para la puesta en práctica del Programa de Acción y la elaboración de políticas y estrategias, y un equipo de trabajo integrado por representantes de varios ministerios y otros órganos. Se han abierto oficinas en varias provincias para que se encarguen de luchar contra el flagelo de la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, de conformidad con un plan diseñado cuidadosamente que se ejecutará durante los próximos cinco años.

El plan se centrará en alinear nuestra legislación con las exigencias de las Naciones Unidas; digitalizar el registro de armas y garantizar que se lleven a cabo controles rutinarios de esas armas; garantizar que los registros de armas pequeñas cuenten con fondos suficientes; verificar que la posesión de armas pequeñas por los ciudadanos se ajuste a la legislación vigente; efectuar campañas de concienciación; reforzar la capacidad de los órganos encargados de las operaciones de incautación y supervisión; vigilar las fronteras e instalar puestos de control; coordinar las medidas con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes; desarrollar sistemas de gestión de las existencias de armas; discurrir sistemas de archivo y certificación para usuarios finales, y establecer mecanismos de localización, marcado y seguimiento de las armas.

Mi país está convencido de que es necesario acelerar los esfuerzos en pro del desarme y crear zonas libres de armas de destrucción en masa. Con ese objetivo, pedimos la convocación a la brevedad posible de una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio, de conformidad con lo dispuesto por la Conferencia de Examen de 2010. Deben participar todos los Estados del Oriente Medio, y el Organismo Internacional de Energía Atómica debe supervisar todas las instalaciones. Recalcamos la importancia de que Israel se adhiera al TNP. En ese sentido, quisiera recordar que los acontecimientos regionales e internacionales, especialmente en el Oriente Medio, ponen de relieve el hecho de que no puede haber ninguna otra forma de fortalecer la seguridad internacional más que mediante iniciativas multilaterales, entre ellas la celebración de una conferencia sobre el Oriente Medio.

Creo que todos estamos de acuerdo en que la Declaración de Ginebra de 2006 sobre la Violencia Armada y el Desarrollo demuestra claramente el vínculo intrínseco entre el desarrollo y los conflictos armados. El Consejo de Seguridad debe tener eso en cuenta en el examen de los conflictos en los países en desarrollo, el despliegue

de misiones de mantenimiento de la paz, y los esfuerzos de consolidación de la paz en esos países. Frecuentemente, a los programas de desarme, desmovilización y reintegración debe acompañar un estudio acerca de las causas raigales. La dimensión del desarrollo es especialmente importante en ese sentido, sobre todo teniendo en cuenta que el denominador común de todos los conflictos actuales es la merma de los recursos, lo cual se agrava debido a los fenómenos naturales, como la sequía, la desertificación y el cambio climático.

El modelo que vemos en Darfur reafirma también ese vínculo intrínseco. Vemos cómo los agricultores y nómadas luchan por conservar sus recursos hídricos y tierras de pastoreo. Por esta razón, el desarrollo debe ser un factor clave que acompañe la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Por lo tanto, debemos apoyar y fomentar la capacidad de los países en desarrollo en lugar desplegar grupos de expertos, como está haciendo el Consejo de Seguridad en la actualidad. La metodología actual de los grupos de expertos solo se basa en los síntomas. No aborda las causas profundas de los conflictos y el aumento de la proliferación de armas llevada a cabo por individuos y grupos.

Sra. Nolan (Irlanda) (*habla en inglés*): Deseo adherirme a las declaraciones formuladas por el representante de Egipto en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa y por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.2). En aras de la brevedad, daré lectura a un texto abreviado.

En primer lugar, permítaseme sumarme a las felicitaciones al Presidente por su elección y asegurarle el apoyo de mi delegación a él y a los miembros de la Mesa. Cuenta con nuestros mejores deseos para dirigir la Comisión en este importante momento en la historia del desarme. Permítaseme también dar las gracias al Presidente por su discurso de apertura, que, junto con las palabras del Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, ha dado un gran impulso a nuestra labor.

De verdad ha llegado el momento de que haya un cambio. Han transcurrido 46 años desde que entró en vigor el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y 21 años desde su prórroga indefinida. Han transcurrido 20 años desde que se celebró la aprobación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que aún no ha entrado en vigor, y 20 años desde última vez que la Conferencia de Desarme fue capaz de adoptar un programa de trabajo, y el número de sus miembros no ha aumentado desde 1999. En nuestra labor enfrentamos múltiples desafíos, ya sea sobre cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa o a las armas convencionales. A su vez, esos desafíos repercuten en las numerosas amenazas a la paz y la estabilidad de nuestros Estados y sociedades y las hacen más graves. Además, socavan nuestro deseo colectivo de hacer de nuestro mundo un lugar más seguro, más pacífico y más próspero para todos nuestros ciudadanos.

Hace poco más de un año, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron en este edificio la Agenda para el Desarrollo Sostenible, que es nada menos que una promesa para la humanidad. La labor de esta Comisión no solo es pertinente, sino crucial para el logro de esos Objetivos. Debemos, por el bien de la humanidad y por el bien del planeta, garantizar que nuestra labor aquí apoya, y no entorpece, el logro de nuestros otros objetivos mundiales.

También han pasado 21 años desde que las Naciones Unidas se reunieron en Beijing para adoptar una ambiciosa y amplia Plataforma de Acción para las mujeres, la paz y el desarrollo. Han pasado 16 años desde que el Consejo de Seguridad aprobó su histórica resolución 1325 (2000), sobre la mujer y la paz y la seguridad, con su firme compromiso con la inclusión y el empoderamiento de las mujeres. Irlanda considera que la participación y el empoderamiento de las mujeres en las negociaciones de desarme son fundamentales para superar con éxito los desafíos que enfrentamos. Esperamos con interés trabajar este año para ver cómo podemos avanzar en esta cuestión, y encomiamos el proyecto de resolución que están impulsado nuestros colegas de Trinidad y Tabago.

Irlanda también desea reconocer el profundo compromiso y valiosa contribución de nuestros asociados de la sociedad civil. Habíamos albergado la esperanza de que, como se nos propuso el año pasado, su labor se pudiera integrar aún más en nuestras deliberaciones aquí, como ha ocurrido con tanto éxito en otros foros. Esperamos con interés la reunión con la sociedad civil la próxima semana, y confiamos en que esta cuestión pueda volver a examinarse entonces.

Irlanda considera que el desarme, y en particular el desarme nuclear, es ahora más urgente que nunca. Por esa razón, Irlanda es uno de los 127 países que se han sumado al Compromiso Humanitario. Como parte de ese compromiso fuimos patrocinadores principales, y lo somos una vez más este año, junto con Austria, México y Sudáfrica, de las resoluciones sobre consecuencias humanitarias (resolución 70/47) y el Compromiso (resolución 70/48), así como de la resolución 70/50, sobre

los imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares. Nos complace que esas resoluciones se hayan aprobado por amplias mayorías, junto con la resolución 70/33 —que también patrocinamos, junto con Austria, México y Sudáfrica— para convocar el Grupo de Trabajo de Composición Abierta que avanza en las negociaciones sobre el desarme nuclear multilateral.

Junto con nuestros asociados de la Coalición para el Nuevo Programa, hemos trabajado durante muchos años para elaborar medidas efectivas. Teníamos la esperanza de que el trabajo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta diese lugar a nuevos progresos y que ofreciese la oportunidad de mantener el tipo de conversaciones abiertas, interactivas e incluyentes que son tan necesarias para el debate sobre desarme nuclear. Por desgracia, no todos los Estados participaron en este proceso recogido en el mandato de las Naciones Unidas. Sin embargo, más de 100 Estados sí participaron, de manera constructiva y de buena fe, junto con nuestros asociados de la sociedad civil y una amplia gama de expertos. Mi delegación y muchas otras realizamos nuestros mejores esfuerzos por llegar a un acuerdo general sobre el informe final (véase A/71/371) y las recomendaciones allí contenidas. Una aprobación por consenso habría enviado un firme mensajes sobre nuestra capacidad de trabajar juntos para alcanzar nuestro objetivo común de desarme nuclear: lograr que un mundo libre de armas nucleares. No obstante, el informe final y sus recomendaciones que fueron aprobados por la mayoría representan una sólida base para futuros progresos y un claro camino a seguir. Encomiamos al Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y esperamos con interés la presentación del informe final y las recomendaciones allí contenidas la próxima semana. Este año, Irlanda, junto con Austria, el Brasil, México, Nigeria y Sudáfrica, es el principal patrocinador del proyecto de resolución que dará efecto a esas recomendaciones.

Irlanda se complace en recordar que el informe final y las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta están enmarcados y situados de manera firme y expresa en el marco de fortalecer y complementar el TNP. Ese siempre ha sido y sigue siendo nuestro punto de partida y la fuerza impulsora de nuestras acciones. El histórico compromiso de Irlanda con el TNP no ha cambiado, y somos coherentes en todas las plataformas con ese compromiso. Nuestro objetivo es que se aplique el TNP y que el mecanismo de desarme funcione de manera fiable e incluyente.

La inclusividad y la diversidad son importantes en esta esfera, como lo son en todas los demás. Una de las características más significativas de los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta en Ginebra fue el conjunto de nuevas voces poderosas que hemos escuchado sobre esta cuestión, en particular las de los países menos adelantados o los Estados más pequeños, y también el notable equilibrio de género de los oradores. Todo esto sirve para revitalizar el debate, para recordarnos la amplitud de los efectos de esta cuestión, de nuestra humanidad común, y la necesidad de una respuesta humana y humanitaria para lo que durante demasiado tiempo ha sido una cuestión aislada.

Irlanda está absolutamente convencida de que el desarme nuclear es una cuestión de gobernanza mundial, que está relacionada con otros compromisos internacionales clave, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el cambio climático. Hemos presentado un documento de trabajo a ese efecto ante el Grupo de Trabajo de Composición Abierta y esperamos con interés relanzar una versión actualizada durante este período de sesiones de la Primera Comisión. Asimismo, con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, presentaremos nuevas conclusiones sobre los efectos relacionados con el género de las armas nucleares y la necesidad de una participación equilibrada en cuanto al género en el debate nuclear.

Esperamos con interés trabajar con otros aquí en la Primera Comisión y dentro y fuera de las reuniones del Comité Preparatorio del TNP para garantizar el progreso necesario respecto de los compromisos en materia de desarme nuclear, que son más urgentes debido la actual situación de la seguridad mundial. A ese respecto, Irlanda considera que la celebración de una conferencia para negociar un nuevo instrumento jurídicamente vinculante para la prohibición de las armas nucleares, que conduzca a su eliminación total, es un paso importante para garantizar la plena aplicación del artículo VI del TNP, que se han comprometido a cumplir todos los Estados partes.

Lamentablemente, otras armas de destrucción en masa también siguen planteando problemas. Nos preocupan profundamente las conclusiones que figuran en el tercer informe de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el Mecanismo Conjunto de Investigación de las Naciones Unidas (S/2016/738), que confirmaron el uso de armas químicas en Siria. El uso de esas armas es totalmente contrario al derecho internacional, y condenamos enérgicamente esos actos. Los responsables de esas atrocidades deben responder por ellas.

Irlanda considera que la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento

de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción es un instrumento fundamental en los esfuerzos de la comunidad mundial por lograr un mundo libre de todas las armas de destrucción en masa, ya sean químicas, biológicas o nucleares. La Conferencia de Examen nos brinda una valiosa oportunidad, e Irlanda espera con interés trabajar con otros colegas a fin de lograr verdaderos avances sostenibles hacia un mundo libre de la amenaza de las armas biológicas.

Mientras nos reunimos aquí, en la Primera Comisión, somos testigos de una terrible pérdida de vidas, daños humanitarios a los civiles y la destrucción de la infraestructura civil debido al uso de las armas convencionales en los conflictos actuales. Ese es el caso en particular de Siria, donde estamos siendo testigos de ataques indiscriminados y desproporcionados, con el consecuente gran número de víctimas civiles, con una regularidad terrible. Los informes sobre el Yemen y Ucrania, en particular en lo que respecta al uso de municiones en racimo, también son muy preocupantes.

Irlanda considera que el uso de armas explosivas con gran onda expansiva en zonas pobladas es uno de los desafíos más graves que afrontamos en relación con las armas convencionales en estos momentos. Nuestro Ministro, Charles Flanagan, planteó esta cuestión en su reciente intervención ante las Naciones Unidas. Reconocemos y acogemos con satisfacción la atención que están prestando a esta cuestión el Secretario General, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la International Network on Explosive Weapons, un grupo de la sociedad civil. Irlanda cree que ahora es urgente estudiar la manera de crear conciencia y reforzar la aplicación del derecho internacional humanitario en cuanto a la prevención de daños a los civiles a causa del uso de armas explosivas en zonas pobladas.

En relación con los avances en materia de armas convencionales, se han obtenido algunos resultados positivos y bienvenidos en los últimos años. Observamos que siguen aumentando la adhesión a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción y a la Convención sobre Municiones en Racimo, y la aceptación de la norma que prohíbe esos tipos de armas. Acogemos con satisfacción el Tratado sobre el Comercio de Armas, con su objetivo de regular las transferencias ilícitas e irresponsables de armas, que representa un éxito de la comunidad internacional al que estamos poco acostumbrados últimamente. Irlanda también apoya firmemente el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Acogemos con satisfacción los resultados de la sexta Reunión Bienal de los Estados Partes y celebramos en particular que en el informe final se incluyeran referencias a la cuestión de género y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El mandato de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y sus Protocolos es el eje de nuestro debate sobre la manera de controlar y regular el empleo de armas convencionales. Irlanda espera con interés la próxima Conferencia de Examen, que nos brindará una importante oportunidad para renovar y revitalizar este instrumento decisivo del derecho internacional humanitario. En particular, nos alienta el debate activo en la Convención sobre la cuestión de los sistemas de armas autónomas letales, y acogemos con satisfacción las recomendaciones que se aprobaron por consenso en la reunión de expertos el pasado mes de abril. Irlanda cree que sería oportuno que en la Conferencia de Examen se establezca un grupo de expertos gubernamentales para seguir avanzando en esta importante labor.

Irlanda también considera que la cuestión de las minas distintas de las minas antipersonal sigue constituyendo una emergencia humanitaria. Mi delegación cree que las escasas disposiciones en relación con las minas distintas de las minas antipersonal en el Protocolo II Enmendado han demostrado su insuficiencia para tratar los daños humanitarios que provoca su empleo. Por tanto, consideramos que los Estados partes deben ocuparse de esta cuestión a nivel de expertos para determinar la mejor manera de que la Convención siga trabajando al respecto de manera inclusiva y cooperativa sin prejuzgar el resultado final de manera alguna, con objeto de abordar el tema de los daños humanitarios provocados por el uso de minas distintas de las minas antipersonal.

Hemos comenzado nuestra semana laboral con la advertencia del Alto Representante para Asuntos de Desarme de que no podemos seguir actuando como hasta ahora, porque la culminación de nuestras ambiciones pasa por dejar atrás las mentalidades antiguas. En ese sentido, permítaseme concluir con un proverbio muy antiguo: “El talento para seguir actuando como en el pasado no basta para mejorar el mundo actual.” Siguiendo la tradición de Frank Aiken, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda y fuerza motriz de la primera resolución de la Asamblea General relativa a la eliminación de las armas nucleares de los armamentos

nacionales, hace ya 70 años, mi delegación tiene la esperanza de que todos colaboremos en la labor de esta Comisión para lograr nuestras metas comunes a favor de un mundo libre de armas nucleares.

Sra. Haile (Eritrea) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar las gracias al Presidente y a la Comisión por su pésame a mi delegación tras la muerte inesperada de uno de nuestros miembros, el representante del Estado de Eritrea, Sr. Girma Asmerom Tesfay, que falleció hace dos días. Se trata ciertamente de una gran pérdida para su familia y mi país, Eritrea, así como para la comunidad de las Naciones Unidas.

Deseo felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir la labor de esta importante Comisión. Les garantizo el pleno apoyo de mi delegación.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria e Indonesia en nombre del Grupo de los Estados de África y el Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/71/PV.2).

El crecimiento económico y el desarrollo inclusivo constituyen una prioridad de la política de seguridad exterior y nacional de Eritrea, que promueve la paz y la cooperación regionales. Eritrea cree que para garantizar y mantener la paz y la seguridad internacionales son necesarios un desarrollo mundial estable e inclusivo y el pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las obligaciones en virtud de los tratados.

Para promover la paz y salvaguardar la seguridad a los niveles nacional, regional y mundial en un mundo sumamente integrado e interdependiente es una responsabilidad compartida. A medida que el extremismo violento, la delincuencia transnacional y los desplazamientos masivos de población siguen evolucionando y amenazando a la paz y la seguridad mundiales, se hacen necesarias alianzas sólidas para proteger nuestras fronteras. Para hacer frente a cualquier transgresión, nuestra cooperación debe basarse en instrumentos negociados multilateralmente, transparentes, amplios y no discriminatorios más sólidos. En ese sentido, Eritrea reitera su compromiso con la labor de desarme y seguridad internacionales, puesto que el desarme solo llegará a buen término si se lleva a cabo multilateralmente. La única manera de cumplir nuestro objetivo compartido de un mundo libre de armas nucleares es con nuestra voluntad política colectiva.

La comunidad mundial, y en particular la región del Cuerno de África y el Mar Rojo, siguen siendo víctimas de la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Con la expansión del Estado Islámico en el Iraq y el Levante, el volumen de armas desviadas sirviéndose del comercio ilícito está exacerbando la inestabilidad, la delincuencia organizada y el terrorismo, haciendo que lleguen a niveles alarmantes. En ese sentido, la soberanía de los Estados para proteger sus fronteras es su derecho y su deber inalienables. Por tanto, un embargo de armas injustificado que obstruya las capacidades de defensa de un Estado supone una amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Eritrea cree que, para combatir ese fenómeno y evitar que los extremistas y terroristas tengan oportunidad de adquirir esas armas, se debe permitir a los Estados aumentar sus capacidades para proteger sus territorios soberanos.

Además, el refuerzo de las capacidades institucionales a los niveles regional y subregional contribuiría en gran medida a combatir la plaga mundial de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Eritrea seguirá colaborando estrechamente con sus países hermanos para promover la Declaración de Nairobi sobre el problema de la proliferación de armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África y la labor del Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras para erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en el Cuerno de África.

Las armas nucleares representan el mayor peligro para la humanidad y para la supervivencia de la civilización. Eritrea cree que la única garantía contra el uso y la proliferación de las armas nucleares es su eliminación total. También creemos que las garantías negativas jurídicamente vinculantes, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y la universalización y entrada en vigor sin demora del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares son pasos fundamentales hacia el desarme nuclear general y completo. Eritrea lamenta la incapacidad de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares de 2015 con respecto a aprobar un documento final. Sin embargo, reiteramos nuestro apoyo a los tres pilares del Tratado sobre la No Proliferación.

Por último, quiero decir que Eritrea considera que el desarme es el único camino viable hacia un planeta más seguro, y que la seguridad internacional y regional solo podrá alcanzarse mediante el arreglo pacífico de las controversias, el respeto del estado de derecho y la cooperación económica a nivel mundial. A ese respecto, debemos ir más allá de la regulación y el desarme para

ocuparnos de los factores que contribuyen a los conflictos y los exacerban, entre otras cosas, el subdesarrollo, la inseguridad, los Estados débiles y la intervención y ocupación externas.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): El Subsecretario para las Regiones y las Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nigeria, Excmo. Sr. Abel Ayoko, ha pedido la palabra para formular una breve declaración de no más de cinco minutos, ya que abandona el país este fin de semana. Pido la indulgencia de la Comisión para conceder la palabra al representante de Nigeria.

Sr. Ayoko (Nigeria) (*habla en inglés*): La delegación de Nigeria se suma a los oradores anteriores para felicitar al Presidente por su elección para presidir la Primera Comisión durante el presente período de sesiones. No tenemos ninguna duda respecto de su gran experiencia, sus conocimientos y su compromiso. Le garantizamos nuestro pleno apoyo y cooperación. También felicito a su predecesor, el Embajador Van Oosterom, por su liderazgo y sus loables esfuerzos.

Nigeria hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África (véase A/C.1/71/PV.2) y desea formular esta declaración a título nacional.

En este día, el 7 de octubre, en 1960, Nigeria se sumó a las Naciones Unidas. En su discurso inaugural ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el Primer Ministro de Nigeria, Sr. Abubakar Tafawa Balewa, señaló:

> “Nos hemos comprometido a mantener los principios en que descansan las Naciones Unidas” (*A/PV.893, párr. 173*).

Estoy convencido de que incluso hoy, 65 años más tarde, Nigeria sigue comprometida con ese loable ideal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El año pasado, mi delegación se sumó a otros Estados Miembros en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General para poner de relieve los enormes desafíos que enfrenta nuestro mundo. Lamentablemente, 12 meses después no ha habido grandes cambios que puedan promover la confianza o mostrar alguna señal de reducción de los enormes desafíos a la paz y la seguridad mundiales. De hecho, estamos frente a más problemas y dilemas, todo lo cual justifica la necesidad de redoblar los esfuerzos y la cuidadosa atención que presenciamos hace solo un año. En ese sentido, la creación de un entorno multilateral adecuado entraña más esfuerzos concertados y un nuevo plan de acción para hacer frente a los retos.

En el contexto de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, mi delegación seguirá poniendo de relieve las cifras astronómicas de los presupuestos de defensa mundial, incluidos los enormes recursos dedicados al mantenimiento y la modernización de los sistemas de arsenal nuclear por los Estados poseedores de armas nucleares, así como el libre acceso a un amplio conjunto de armas convencionales que está a disposición de agentes no estatales no autorizados.

Los peligros y las consecuencias del acceso sin control a las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, están presentes en todo nuestro alrededor, desde África hasta el Oriente Medio y en Europa, América y Asia. La matanza ha llegado a niveles sin precedentes, como lo ha sido el derramamiento de sangre que se ha impuesto a poblaciones inocentes principalmente por parte de insurgentes y otras bandas terroristas. Hemos visto ciudades y comunidades evacuadas, destruidas o abandonadas, con grandes pérdidas de vidas humanas y bienes, medios de vida, y migraciones en masa forzadas.

Por desgracia, esas formas de agresión sin sentido son en gran medida llevadas a cabo con armas adquiridas ilícitamente o transferidas por entidades no estatales, y estas acciones son respaldadas eficazmente gracias a esas armas. Esas armas son adquiridas ilícitamente y utilizadas de manera indiscriminada por terroristas y otros bandidos para provocar el caos y masacres de civiles inocentes sin precedentes, incluidos mujeres y niños. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad colectiva de actuar con un profundo sentido de urgencia para hacer frente a la inseguridad y la anarquía que asolan nuestro mundo casi ininterrumpidamente.

La razón de ser del apoyo abrumador al histórico Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y su aprobación el 2 de abril de 2014 fue la necesidad de presentar un frente común a fin de estar en condiciones de responder con firmeza a la amenaza que representa para la paz y la seguridad internacionales la falta de regulación de las armas convencionales. Hoy, tristemente, esas tangibles amenazas a la paz y la seguridad mundiales no parecen estar disminuyendo. Ya no pensamos en el riesgo de que los terroristas puedan obtenerlas y utilizarlas a una gran y devastadora escala. Ello se debe a que ya las poseen y las despliegan eficazmente para su utilización óptima.

En ese sentido, Nigeria acoge con beneplácito los resultados de la segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, bajo la

presidencia del Embajador Imohe de Nigeria. Debemos hacer lo que se debe, estando de la parte de los Estados partes y otros signatarios del Tratado. Los recientes actos de actividades terroristas y la preponderancia de los grupos insurgentes en muchas regiones del mundo, incluida la mía, nos han presentado otra oportunidad única para revisar nuestras posiciones y obligaciones y dónde nos encontramos como naciones.

Si bien las armas pequeñas y las armas ligeras en manos de bandas criminales, terroristas y otros grupos armados han seguido diezmando vidas de manera indiscriminada, que nadie dude el hecho de que las armas nucleares siguen siendo la principal arma de destrucción en masa y que su eliminación total debería ser el objetivo final de todos los procesos de desarme en el espectro de los objetivos perseguidos por las Naciones Unidas.

Asimismo, reiteramos nuestra oposición a la modernización de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevos tipos de estas armas. Mi delegación seguirá apoyando el llamamiento para que esta Comisión estudie las consecuencias humanitarias de una detonación de armas nucleares, y para que los Estados poseedores de esas armas adopten las medidas necesarias a fin de renunciar a ellas y desmantelaras.

Si la buena voluntad y el sentido común no libran al mundo de esas armas catastróficas, consideramos que el sabio interés propio de los que poseen armas nucleares debería prevalecer para que se deshagan de ellas. Ello se debe a que no ofrecen ninguna defensa creíble contra otros enemigos que poseen armas similares, y a que representan una amenaza existencial para los que no las poseen. En ese contexto, mi país apoya plenamente la amplia labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encaminada a avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear como un acuerdo amplio que nos permita iniciar —esta es una oportunidad única— el proceso de convocación de una conferencia en 2017 para iniciar las negociaciones sobre un tratado que prohíba las armas nucleares. Esto sería, por supuesto, sin perjuicio de otras iniciativas puestas en marcha para hacer frente a los desafíos del desarme nuclear y la no proliferación, en particular en el marco del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, un tratado de prohibición de la producción de material fisible y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, entre otros.

Con respecto a la Conferencia de Desarme, recordamos a los miembros de la Comisión la necesidad de reflexionar sobre si el actual estancamiento está cumpliendo los propósitos y objetivos de la creación de ese órgano. Si bien algunos son de la opinión de que ese órgano ha realizado cierta labor, no cabe duda de que la incapacidad de larga data de ponernos de acuerdo para actuar sobre cuestiones concretas ha afectado negativamente a la reputación y la credibilidad de la Conferencia de Desarme. Esperamos que los miembros de la Conferencia de Desarme se apresuren a hacer todo lo que sea necesario y respeten el objetivo de su creación.

A pesar de las dificultades con las que el mecanismo multilateral de desarme se ha encontrado y la preocupación por la falta de progresos en una serie de cuestiones, mi delegación sigue comprometida con los objetivos de ese proceso, ya que se trata de la única medida establecida para cumplir con el espíritu y los objetivos del desarme y la seguridad internacional. Seguimos albergando la esperanza de que prevalezca el buen criterio, al mismo tiempo que señalamos nuestra comprensión de la necesidad de actuar de manera concertada y decidida para abordar esas cuestiones, que son motivo de grave preocupación para la humanidad.

Por último, Nigeria presentará tres proyectos de resolución en el curso del período de sesiones, para los cuales pedimos el apoyo de todas las delegaciones. Son relativos al Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África; el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, en nombre del Grupo de los Estados de África; y el programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre desarme, a título nacional.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra las delegaciones que han pedido intervenir para ejercer su derecho a contestar. En ese sentido, quiero recordar a todas las delegaciones que la primera intervención se limita a 10 minutos y la segunda se limita a 5 minutos.

Sr. Ri In Il (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República de Corea Popular Democrática quisiera ejercer el derecho a contestar con respecto a las observaciones formuladas por la delegación de Corea del Sur.

Corea del Sur nuevamente ha condenado como amenazas y provocaciones el programa nuclear de autodefensa y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea. Nuestra delegación rechaza totalmente esas observaciones como ridículos argumentos que distorsionan la realidad y tratan de engañar al mundo.

La situación actual en la península de Corea es extremadamente explosiva, y nadie puede predecir cuándo

explotará. La pregunta es: ¿quién es el responsable de que se haya producido esta situación? La responsabilidad recae nada menos que en los Estados Unidos. Los Estados Unidos mantienen su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea desde hace más de medio siglo y han supuesto una amenaza y un chantaje extremos en materia nuclear contra nuestro pueblo.

Las amenazas y el chantaje nucleares de los Estados Unidos se iniciaron en la década de 1950, durante la Guerra de Corea, y estuvieron seguidos del despliegue de un arma nuclear inicial lista para la guerra en Corea del Sur en 1957, y a continuación del despliegue de más de 1.000 armas nucleares en la década de 1970, cantidad más que suficiente para destruir completamente toda la península de Corea varias veces.

Durante más de medio siglo, los Estados Unidos han enviado a Corea del Sur casi todo tipo de recursos estratégicos nucleares, con la ejecución anual de ejercicios militares conjuntos a gran escala que movilizan cientos y miles de efectivos militares para poder invadir la República Popular Democrática de Corea en cualquier momento. En el año 2002, los Estados Unidos designaron a la República Popular Democrática de Corea como parte del "eje del mal", que era objetivo de un ataque nuclear preventivo, y no ocultan el hecho de que el propósito de los ejercicios militares conjuntas a gran escala radica en la decapitación de los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea y la ocupación de Pyongyang.

Más recientemente, los Estados Unidos tomaron una decisión oficial de desplegar el sistema de defensa Terminal High Altitude Area Defense en Corea del Sur, a la vez que introdujeron en la península coreana y la zona contigua tres medios estratégicos principales de ataque nuclear. Ello indica que el plan de ataque nuclear preventivo de los Estados Unidos está entrando en una etapa temeraria contra la República Popular Democrática de Corea.

La República Popular Democrática de Corea no ha tenido más remedio que desarrollar un programa nuclear para proteger la soberanía y la dignidad de la nación y su derecho a existir frente a la constante amenaza nuclear de los Estados Unidos. La realidad demuestra que son los Estados Unidos los que han obligado a la República Popular Democrática de Corea a optar por un programa nuclear. No obstante, el Consejo de Seguridad declaró que las actividades nucleares y balísticas en curso en la República Popular Democrática de Corea son una clara amenaza a la paz y la seguridad internacionales, entre otros medios por conducto de la llamada resolución 2270 (2016), que fue orquestada recientemente contra la República Popular Democrática de Corea.

Esa resolución tiene muchas deficiencias, como el hecho de que no existe ninguna disposición en la Carta de las Naciones Unidas ni en cualquier otro instrumento de derecho internacional que estipule que las actividades nucleares y de cohetes balísticos plantean una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Los países alejados de la República Popular Democrática de Corea que han empezado a llevar a cabo las mismas actividades nunca han sido cuestionados por el Consejo de Seguridad. No podemos dejar de preguntarnos: ¿con qué fundamentos y con qué autoridad aprobó el Consejo de Seguridad la resolución por la que se prohíben las actividades nucleares y de cohetes balísticos de la República Popular Democrática de Corea? Si el Consejo tiene esos fundamentos y autoridad, ¿por qué no manifiesta su discrepancia con países que realizan las mismas actividades nucleares y de cohetes balísticos?

En ese sentido, hemos presentado un cuestionario oficial a la Secretaría, pero la Secretaría no ha respondido a esas preguntas, aunque han transcurrido casi cinco meses. Incluso este año, la República Popular Democrática de Corea ha pedido dos veces al Consejo de Seguridad que celebrara una sesión de emergencia sobre los ejercicios militares conjuntos a gran escala de los Estados Unidos y Corea del Sur, los cuales plantean una gran amenaza a la paz y la seguridad mundiales, pero nuestra solicitud fue desestimada.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las sanciones contra la República Popular Democrática de Corea, que han sido orquestadas por los Estados Unidos, son documentos criminales que carecen de imparcialidad, legalidad y moral. Los Estados Unidos no tienen la autoridad moral para obligar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a aplicar ese tipo de resoluciones infundadas, y los Estados Miembros no tienen la obligación moral de aplicar esas resoluciones injustas y parciales.

La República Popular Democrática de Corea adoptará nuevas medidas para desarrollar la fuerza nuclear del Estado en calidad y cantidad a fin de salvaguardar su dignidad, su derecho a existir y una paz genuina frente al aumento de las amenazas nucleares de los Estados Unidos. La realidad de la península de Corea demuestra que la continuación de la política hostil de los Estados Unidos, su chantaje nuclear y sus amenazas militares contra la República Popular Democrática de Corea, junto con iniciativas sin precedentes destinadas a aislar y

asfixiar a nuestro país, han tenido por resultado el hecho de que nuestro país se ha convertido en un Estado plenamente poseedor de armas nucleares con potentes capacidades para lanzar un ataque nuclear.

Cuanto más continúe Corea del Sur distorsionando la realidad y engañando al mundo, más claramente se revelará la responsabilidad innegable de los Estados Unidos por agravar la situación en la península de Corea, y más se reconocerá a nivel mundial que la paz y la seguridad de la península de Corea y del mundo se están defendiendo de manera fiable gracias a la capacidad de disuasión nuclear que tiene la República Popular Democrática de Corea con fines de legítima defensa.

Además, Corea del Sur, que, bajo la protección nuclear, ha permitido el despliegue de armas nucleares de los Estados Unidos y se ha sumado a los Estados Unidos en su política hostil y las amenazas y el chantaje nucleares contra la República Popular Democrática de Corea durante más de medio siglo, no tiene fundamento jurídico ni moral para hablar de la capacidad de disuasión de una guerra nuclear de la República Popular Democrática de Corea, que representa el ejercicio de un derecho del país a la legítima defensa.

Sra. Yoon Seoungmee (República de Corea) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para ejercer el derecho de mi delegación a contestar a las observaciones formuladas por la delegación de la República Popular Democrática de Corea.

La posición de mi delegación sobre el programa de desarrollo nuclear y de misiles de Corea del Norte quedó plenamente expuesta en las observaciones de mi Embajador esta mañana y en mi intervención en la sesión de ayer (véase A/C.1/71/PV.5). No repetiré todas esas palabras, pero quisiera recalcar que Corea del Norte no conseguirá nada persiguiendo ciegamente su programa de armas nucleares. Este programa es una de las más graves amenazas a la seguridad, y la comunidad internacional está decidida a luchar contra él con las medidas más enérgicas.

En esta sala he oído muchas voces que han condenado y han pedido que se ponga fin al programa nuclear de Corea del Norte. No he oído ni una sola voz que apoyara a Corea del Norte a ese respecto. Mientras Corea del Norte siga planteando una amenaza para la paz y siga desafiando al régimen mundial de no proliferación, su aislamiento diplomático y económico del mundo no hará sino crecer.

Con respecto a las tan inapropiadas observaciones formuladas por los representantes de Corea del Norte, deseo aclarar que el control operacional en tiempo real de las fuerzas aliadas en la República de Corea se ejerce sobre la base de las orientaciones de los Presidentes de la República de Corea y los Estados Unidos, y de estrategias estructuradas de los Ministros de Defensa y los Presidentes de los Jefes de Estado Mayor Conjunto de los dos países.

Permítaseme también afirmar que no existen armas nucleares dentro de nuestro territorio y que seguimos con la misma política de respetar y aplicar la Declaración Conjunta de 1992 sobre la Desnuclearización de la Península de Corea, de la que Corea del Norte también es parte. Es Corea del Norte la que viola constantemente la Declaración Conjunta con sus armas nucleares. Instamos enérgicamente a Corea del Norte a cambiar el peligroso rumbo que sigue y a tomar la sabia decisión de sumarse a la comunidad internacional como país amante de la paz y a cumplir sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, tal como se comprometió a hacer cuando se convirtió en Miembro de las Naciones Unidas.

Sr. Robatjazi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La representante de los Emiratos Árabes Unidos hizo una acusación infundada contra la República Islámica del Irán en su declaración de esta mañana. Mi delegación no va a dignificar sus comentarios y los rechaza categóricamente. No obstante, quisiera hacer las siguientes observaciones para aclarar la cuestión.

La República Islámica del Irán siempre se ha atenido a sus compromisos y derechos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. También se ha comprometido con la plena aplicación de los compromisos contraídos en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha verificado y aprobado ese hecho.

Parece que la representante de los Emiratos Árabes Unidos, afín en sus opiniones a algunos otros países, ha decidido deliberadamente ignorar esos hechos y no ha logrado comprender el PAIC y asimilarlo. Invitamos a ella y a sus amigos a dejar de lado y a abandonar su enfoque hostil hacia el PAIC y el Irán, a tratar de comprender la situación posterior al PAIC y a aceptar la realidad de dicha situación.

El PAIC es un acuerdo reconocido internacionalmente entre el Irán y los 5+1, que fue avalado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2231 (2015). Ha contribuido, a través de una diplomacia sincera y meticulosa, a mantener la paz y la estabilidad mediante la solución de una crisis innecesaria. Ha eliminado unas sanciones crueles contra la nación iraní y ha permitido que

la República Islámica del Irán aplique plenamente sus derechos en virtud del TNP para los usos pacíficos de la energía nuclear, incluido el enriquecimiento nuclear, para su desarrollo económico, dentro de los requisitos y bajo la supervisión del OIEA y con plena transparencia.

El Irán, en colaboración con sus amigos de la región, está al frente de la lucha contra el terrorismo, el extremismo violento y grupos terroristas como Daesh y Jabhat al-Nusra. El Irán es una fuerza de estabilidad en la región, en cambio los Emiratos Árabes Unidos, al igual que el régimen israelí, se dedican a apoyar el terrorismo, propagar el extremismo violento y respaldar a los grupos terroristas en la región, especialmente en Siria, además de ser uno de los principales agentes que patrocinan y proporcionan armas y dinero a grupos terroristas como Daesh y Jabhat al-Nusra, los cuales masacran a la población. Al hacerlo, los Emiratos Árabes Unidos están atizando el terrorismo en la región.

Por otra parte, los Emiratos Árabes Unidos han participado desde hace más de un año en actos de agresión contra la nación yemení y, en violación de las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y el derecho internacional humanitario, están matando a miles de civiles, especialmente niños, en salvajes ataques aéreos. Creemos que es muy desestabilizadora la exportación de armas a los Emiratos Árabes Unidos, país que está violando sus obligaciones en materia de derecho internacional humanitario y está cometiendo crímenes de guerra, y pedimos a los países exportadores que dejen de exportar armas a los Emiratos Árabes Unidos.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Pido disculpas por hacer uso de la palabra, pero tengo que responder a las observaciones formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Es lamentable que debamos escuchar, por segundo día consecutivo, puntos de debate totalmente caducos y delirantes del representante de la República Popular Democrática de Corea. Pero quisiera decir brevemente que Corea del Norte sigue violando las resoluciones del Consejo de Seguridad a través de sus ensayos nucleares y lanzamientos de cohetes. Si la República Popular Democrática de Corea desea congraciarse de nuevo con la comunidad internacional, debe poner fin a su comportamiento provocador, abandonar la retórica delirante y cumplir sus obligaciones. Hasta entonces, me temo que seguirá siendo un paria marginado en la comunidad internacional.

Sr. Deyneko (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La delegación de Rusia se ve obligada a ejercer su derecho a contestar para responder a las mentiras infundadas del representante de Ucrania, quien se refirió a una presunta violación del Memorando de Budapest por parte de Rusia.

El Memorando de Budapest, como garantía de seguridad para los países poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares, establece una obligación principal, a saber, la renuncia al uso de armas nucleares o a la amenaza del empleo de armas nucleares. Esa obligación principal prevista en el Memorando de Budapest es algo que Rusia no ha violado ni violará. El resto de lo que se estipuló en el Memorando eran obligaciones políticas, entre las cuales no existe la obligación de reconocer un derrocamiento armado anticonstitucional con el propósito de deponer a un Gobierno legítimo.

Además, en ese documento no existe ninguna obligación de rechazar la expresión de la voluntad popular. El pueblo de Crimea decidió libremente unirse de manera voluntaria a la Federación de Rusia. Quisiera recordar el hecho de que en la primavera de 2014 se celebró en Crimea un referendo genuinamente democrático, cuyo resultado fue que casi el 100% de los votantes estaban a favor de la reunificación con Rusia. Esto se formalizó en consonancia con la práctica jurídica internacional pertinente. Para las autoridades de Ucrania, que se han acostumbrado a ver la mano de Moscú detrás de todo, ha llegado el momento de reflexionar seriamente sobre la situación y, en lugar de acusar a otros, deben reconocer su propia culpabilidad por lo que ha ocurrido y lo que sigue ocurriendo en su país.

En cuanto a Rusia, somos un Estado soberano. Estamos obligados a defender la paz y el orden público en nuestro territorio, lo que a su vez entraña mantener a nuestras fuerzas armadas a un nivel suficiente de preparación para el combate. En lo que respecta a las instalaciones nucleares en Crimea, me corresponde señalar que se les aplica el mismo alto nivel de seguridad nuclear que se aplica al resto de Rusia.

Sr. Ri In Il (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea desea ejercer nuevamente su derecho a contestar en relación con las observaciones formuladas por los representantes de los Estados Unidos y Corea del Sur.

Los Estados Unidos y Corea del Sur condenan una vez más las actividades de desarrollo nuclear y balístico de la República Popular Democrática de Corea con fines de legítima defensa por considerarlas supuestas

amenazas y provocaciones. La responsabilidad de que exista esta situación extremadamente explosiva en la península de Corea, que nadie puede predecir cuándo estallará, es precisamente de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos mantienen su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea desde hace más de medio siglo y han supuesto una amenaza y un chantaje extremos en materia nuclear contra nuestro pueblo. Las amenazas y el chantaje nucleares de los Estados Unidos se iniciaron en la década de 1950, durante la guerra de Corea, y estuvieron seguidos del despliegue de un arma nuclear inicial lista para la guerra en Corea del Sur en 1957, y a continuación del despliegue de más de 1.000 armas nucleares en la década de 1970, cantidad más que suficiente para destruir completamente toda la península de Corea varias veces.

Durante más de medio siglo, los Estados Unidos han enviado a Corea del Sur casi todo tipo de recursos estratégicos nucleares, con la ejecución anual de ejercicios militares conjuntos a gran escala y la movilización de cientos y miles de efectivos militares para poder invadir a la República Popular Democrática de Corea en cualquier momento. En el año 2002, los Estados Unidos designaron a la República Popular Democrática de Corea como parte del "eje del mal", que era objetivo de un ataque nuclear preventivo, y no ocultan el hecho de que el propósito de los ejercicios militares conjuntas a gran escala radica en la decapitación de los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea y la ocupación de Pyongyang.

Más recientemente, los Estados Unidos tomaron una decisión oficial de desplegar el sistema de defensa Terminal High Altitude Area Defense System en Corea del Sur, a la vez que introdujeron en la península de Corea y la zona contigua tres medios estratégicos principales de ataque nuclear. Ello indica que el plan de ataque nuclear preventivo de los Estados Unidos está entrando en una etapa temeraria contra la República Popular Democrática de Corea.

La República Popular Democrática de Corea no ha tenido más remedio que desarrollar un programa nuclear para proteger la soberanía y la dignidad de la nación y su derecho a existir frente a la constante amenaza nuclear de los Estados Unidos. La realidad demuestra que son los Estados Unidos los que han obligado a la República Popular Democrática de Corea a optar por un programa nuclear, y los Estados Unidos jamás han negado su responsabilidad en ese sentido.

El representante de los Estados Unidos mencionó las resoluciones de sanciones del Consejo de Seguridad. Esas resoluciones tienen defectos, en particular el hecho de que no existe ninguna disposición en la Carta de las Naciones Unidas ni en ningún otro instrumento de derecho internacional que estipule que las actividades nucleares y de cohetes balísticos plantean una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Corea del Sur, como colonia de los Estados Unidos, cedió hace mucho tiempo el símbolo de su soberanía —a saber, el control militar de sus propias fuerzas— a los Estados Unidos y no es sino un siervo que está fielmente a merced de la estrategia y las maniobras bélicas de su amo en Asia contra la República Popular Democrática de Corea. Entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas reunidos aquí no hay país que, como Corea del Sur, haya transferido plenamente ese símbolo de su soberanía, a saber, el control militar de sus propias fuerzas, a fuerzas externas. Está involucrada de manera despiadada en políticas deplorables a favor de los Estados Unidos y en maniobras conjuntas de cooperación para conspirar contra sus compatriotas.

Corea del Sur no tiene derecho a hablar de la cuestión nuclear y de los cohetes balísticos de la República Popular Democrática de Corea ni de la paz y la seguridad de la península de Corea. Además, Corea del Sur se encuentra bajo la protección nuclear y ha permitido el despliegue de armas nucleares de los Estados Unidos en su territorio.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Con el debido respeto, tengo que aplicar de manera estricta los límites de tiempo asignados de conformidad con el reglamento. Como mencioné anteriormente, la segunda intervención debe limitarse a cinco minutos.

Sr. Shutenko (Ucrania) (*habla en inglés*): También yo quisiera ejercer mi derecho a contestar.

Empezaré diciendo que no voy a entrar en debates sobre hechos obvios que son evidentes para todos, excepto para la Federación de Rusia. Quisiera tan solo citar el Memorando de Budapest. En el Memorando, los Estados signatarios reafirman su obligación de abstenerse de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de Ucrania, y declaran que ninguna de sus armas se utilizará contra Ucrania salvo en casos de legítima defensa.

Tal vez al ocupar Crimea y al librar una guerra contra Ucrania, la Federación de Rusia considera que utilizó su derecho a la legítima defensa, pero lo dudo. La delegación de Ucrania mantiene la declaración que formuló anteriormente, y quisiera destacar que el conflicto en ciertas zonas de las regiones de Donetsk y Lugansk fue causado por la agresión de Rusia contra

Ucrania, que se inició con el intento de ocupar ilegalmente la República Autónoma de Crimea. De no ser por la corriente constante y sostenida de armas y combatientes, así como de tropas regulares rusas, hacia territorio ucraniano desde Rusia, la vida y el bienestar de millones de ciudadanos ucranianos no se hubieran visto adversamente afectados. A la delegación de Rusia más le valdría dejar de hacer el ridículo negando lo evidente.

Sra. Yoon Seoungmee (República de Corea) (*habla en inglés*): Seré muy breve.

Parece que el representante de Corea del Norte no escuchó lo que dije hace apenas diez minutos. Es sumamente lamentable que Corea del Norte haga oídos sordos al llamamiento claro, firme y unánime de la comunidad internacional y siga repitiendo sus argumentos injustificables. Rechazamos totalmente su posición, y como coreano pido sinceramente a nuestros colegas de Corea del Norte que demuestren mayor interés por el futuro de su país y de su pueblo.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.